

# DOE

MARTES, 25  
de noviembre de 2008

DIARIO OFICIAL DE  
EXTREMADURA



NÚMERO 228

## [ S U M A R I O ]

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

##### **Consejería de Sanidad y Dependencia**

**Delegación de competencias.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se delegan competencias en materia de responsabilidad patrimonial en órganos del Servicio Extremeño de Salud ..... 31252

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### **Presidencia de la Junta**

**Consumo. Premios.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, del Director General del Instituto de Consumo de Extremadura, sobre concesión de premios relacionados con la protección, defensa e información del consumidor y usuario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 31253



## **Consejería de Economía, Comercio e Innovación**

**Enseñanza Universitaria. Subvenciones.** Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso 2008/2009 ..... **31255**

## **Consejería de Fomento**

**Normas subsidiarias.** Resolución de 31 de julio de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 1/08 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arroyo de San Serván, consistente en nueva ordenación de vial para posibilitar la ejecución de viviendas de protección pública, en el entorno del parque municipal y cementerio ..... **31259**

## **Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 31 de octubre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-925-1 ..... **31261**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-4282-2 ..... **31262**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-957-1 ..... **31263**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2115-1 ..... **31265**

**Impacto ambiental.** Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real ..... **31266**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 13 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3324-1 ..... **31274**

## **Consejería de Educación**

**Enseñanza no Universitaria. Ayudas.** Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar durante el curso 2008/2009 por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de centros educativos de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos ..... **31276**



**Formación del Profesorado. Ayudas.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado ..... **31290**

**Formación del Profesorado. Idiomas. Ayudas.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de cursos en el extranjero, destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2008/2009 ..... **31303**

**Enseñanza no Universitaria. Premios.** Resolución de 13 de noviembre 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores, durante el curso 2007/2008, en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... **31306**

### **Consejería de Sanidad y Dependencia**

**Salud Escolar. Premios.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria del II Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... **31308**

## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Badajoz**

**Notificaciones.** Edicto de 28 de octubre de 2008 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento verbal de desahucio n.º 542/2008 ..... **31315**

### **Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Don Benito**

**Notificaciones.** Edicto de 7 de noviembre de 2008 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 384/2008 ..... **31316**

## **V ANUNCIOS**

### **Consejería de Fomento**

**Adjudicación.** Resolución de 18 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Modificado del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, prestado en virtud de autorización administrativa especial, entre Higuera la Real-Llerena y Valverde de Llerena-Llerena (JEAV-004)". Expte.: 6545 ..... **31317**



**Información pública.** Anuncio de 4 de junio de 2008 sobre construcción de cobertizo, nave henil y boxes para resguardo de caballos. Situación: parcela 141 del polígono 502. Promotor: Yeguada Valparaíso, en Navalморal de la Mata ..... **31318**

### **Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Adjudicación.** Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Construcción de cochera para vehículos contra incendios forestales, en Zalamea de la Serena". Expte.: 08N3011FD003 ..... **31318**

**Adjudicación.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de una estación fija para la red de medida de la calidad del aire". Expte.: 08E1021FD018 ..... **31319**

**Adjudicación.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Construcción de cámaras y galerías artificiales como futura zona de hibernación de quirópteros en el entorno del Monasterio de Los Jerónimos de Cuacos de Yuste". Expte.: 08N4012PC165 ..... **31320**

**Minas.** Anuncio de 30 de octubre de 2008 sobre otorgamiento de un permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Doña Juana", n.º 10115-00, de 53 cuadrículas mineras, en el término municipal de Trujillo ..... **31321**

**Instalaciones eléctricas.** Anuncio de 31 de octubre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8182 ..... **31322**

**Instalaciones eléctricas.** Anuncio de 3 de noviembre de 2008 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de línea aérea de alta tensión para evacuación de la energía producida por instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/09/06 ..... **31323**

**Minas.** Anuncio de 4 de noviembre de 2008 sobre otorgamiento de un permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Baluarte", n.º 10180-00, de 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Casar de Cáceres ..... **31323**

### **Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Adjudicación.** Anuncio de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Adecuación y mejora de caminos en el término municipal de Castuera". Expte.: 0831012FR108 ..... **31324**

**Adjudicación.** Anuncio de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento y mejora del camino del Cebrón y camino de Trujillo, en el término municipal de Garciaz". Expte.: 0831011FR095 ..... **31325**

**Adjudicación.** Anuncio de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Arreglo del camino rural denominado Cordel de los Ganados o Cordel de las Merinas, en el término municipal de Alcuéscar". Expte.: 0831012FR117 ..... **31326**



**Adjudicación.** Anuncio de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento y mejora de la red de riego de la zona regable de Valdecañas". Expte.: 0851012FR019 ..... **31327**

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Construcción de caminos en los parajes Ahijón y Costerilla, en el término municipal de Castilblanco". Expte.: 0852011CA008 ..... **31328**

### **Consejería de Igualdad y Empleo**

**Notificaciones.** Corrección de errores al Anuncio de 24 de octubre de 2008 sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente al expediente n.º 2318/A de prestaciones FAS/AYPES ..... **31329**

### **Consejería de Sanidad y Dependencia**

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 198/2008, en materia de salud pública ..... **31329**

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución y acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador n.º 209/2008, en materia de salud pública ..... **31330**

### **Consejería de Cultura y Turismo**

**Adjudicación.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Restauración de pinturas murales del Convento de Santa Clara, en Llerena". Expte.: OB082CR01062 ..... **31332**

**Adjudicación.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Consolidación del muro norte en la Iglesia de San Pedro Apóstol, en El Gordo". Expte.: OB082PA17020 ..... **31333**

**Adjudicación.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Intervención en las pinturas murales de la Ermita de Nuestra Señora del Ara, en Fuente del Arco". Expte.: OB082CR01061 ..... **31334**

**Adjudicación.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Centro de transformación y adecentamiento del acceso al Teatro de Zafra". Expte.: OB083PR17043 ..... **31335**

**Contratación.** Resolución de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Segunda fase de construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de Plasencia". Expte.: OB083PR17041 ..... **31336**

**Adjudicación.** Resolución de 18 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de "Redacción de proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación del Convento de Las Freylas, en Mérida". Expte.: OB082PA05004 .. **31338**



## Servicio Extremeño de Salud

**Adjudicación.** Resolución de 4 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Diversa maquinaria y enseres para el montaje de las nuevas instalaciones del Servicio de Cocina del Hospital Virgen del Puerto, con cargo al Plan de Inversiones 2008, cofinanciado con Fondos FEDER". Expte.: CS/07/1108014725/08/CA ..... **31339**

**Adjudicación.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de monitorización, respirador, E.C.G. y desfibrilador para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo". Expte.: CS/05/1108038554/08/PA ..... **31340**

**Adjudicación.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de Fisioterapia para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo". Expte.: CS/05/1108038238/08/PA .. **31341**

**Adjudicación.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipo de Anestesia (Servicio de Anestesia) y Electrocardiógrafo (Servicio de Cuidados Intensivos) para el Hospital San Pedro de Alcántara, en Cáceres". Expte.: CS/05/01/08/PA ..... **31343**

**Adjudicación.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Mobiliario general para consultas y otros espacios en el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo". Expte.: CS/05/1108038308/08/PA ..... **31344**

**Adjudicación.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Mobiliario clínico, camas y camillas para consultas y otros espacios del Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo". Expte.: CS/05/1108038612/08/PA ..... **31346**

**Adjudicación.** Anuncio de 6 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Diversos equipamientos clínicos y generales para el plan de montaje del Centro de Salud de Zafra". Expte.: CS/04/1108033956/08/CA ..... **31348**

## Universidad de Extremadura

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Inmunoteñidor automático". Expte.: S.037/08 ..... **31350**

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Sistema completo de análisis genómico para unidad de secuenciación de DNA y tipificación molecular". Expte.: S.038/08 ..... **31351**

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Sistema de Espectrómetro Raman Dispersivo y FTIR". Expte.: S.033/08 ..... **31351**



**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Contador de centelleo líquido microcentrífugas (5 unidades)". Expte.: S.036/08 ..... **31352**

### **Delegación del Gobierno en Extremadura**

**Notificaciones.** Edicto de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 599/2008 ..... **31353**

**Notificaciones.** Edicto de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 677/2008 ..... **31354**

**Notificaciones.** Edicto de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 711/2008 ..... **31354**

**Notificaciones.** Edicto de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 769/2008 ..... **31355**

**Notificaciones.** Edicto de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 791/2008 ..... **31355**

**Notificaciones.** Edicto de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1037/2008 ..... **31356**

### **Ayuntamiento de Mérida**

**Urbanismo.** Edicto de 12 de noviembre de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE-SE-05 "Reina Sofía" ..... **31357**

### **Ayuntamiento de Montehermoso**

**Ventanilla única.** Edicto de 17 de noviembre de 2008 sobre adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única ..... **31357**

### **Ayuntamiento de Talavera la Real**

**Ventanilla única.** Anuncio de 13 de noviembre de 2008 por el que se da publicidad al protocolo de adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 para implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura ..... **31358**

### **Particulares**

**Extravíos.** Anuncio de 17 de noviembre de 2008 sobre extravío del título de Graduado en Artes Aplicadas (Delineación) de D. Juan Carlos Gil Cámara ..... **31359**



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se delegan competencias en materia de responsabilidad patrimonial en órganos del Servicio Extremeño de Salud. (2008063488)*

Con el fin de facilitar la agilidad y eficacia en la tramitación de los procedimientos de responsabilidad patrimonial relativos al ámbito de las funciones del Servicio Extremeño de Salud, y al amparo de lo establecido en los artículos 36, 72, 73 y 134 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO :

Primero. Delegar en el Secretario General del Servicio Extremeño de Salud la competencia para la iniciación, tramitación y resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial que tengan relación con el ámbito de las funciones del organismo autónomo Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Delegar en el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud la competencia para resolver los recursos de reposición que se interpongan frente a las resoluciones dictadas en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que tengan relación con el ámbito de las funciones del organismo autónomo Servicio Extremeño de Salud.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de noviembre de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,  
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL





## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, del Director General del Instituto de Consumo de Extremadura, sobre concesión de premios relacionados con la protección, defensa e información del consumidor y usuario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063538)*

En relación con el procedimiento iniciado al amparo de lo establecido en el Decreto 44/2008, de 28 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Vicepresidencia Primera y Portavocía de la Junta de Extremadura en materia de consumo, se ponen de manifiesto los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 3 de septiembre de 2008 (DOE n.º 175, de 28 de octubre) se convocan para el 2008 premios relacionados con la protección, defensa e información del consumidor y usuario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. En dicha convocatoria, se destina una cantidad global de 6.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 02.03.443B.481.00 y código de proyecto de gasto 2008.02.003.0011.00 "Ayudas a la Investigación" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2008.

Tercero. Con fecha 11 de noviembre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 44/2008, de 28 de marzo, y artículo 9 de la Orden de 3 de septiembre de 2008, se constituye el Jurado a fin de valorar y seleccionar los trabajos presentados siguiendo los criterios de evaluación establecidos en el artículo 8 de la Orden citada.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 e) del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Director General del Instituto.

Segundo. La legislación aplicable al procedimiento es el Decreto 44/2008, de 28 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Vicepresidencia Primera y Portavocía de la Junta de Extremadura en materia de consumo, la Orden de 3 de septiembre de 2008, por la que se convocan premios relacionados con la protección, defensa e información del consumidor y usuario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose observado durante la tramitación del procedimiento los principios de concurrencia, transparencia y objetividad. En este sentido, del total de 20 posters presentados fueron excluidos tres como consecuencia de



no contar con el contenido mínimo exigido en la convocatoria. Respecto a los restantes, la Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura propone como ganador el identificado con la clave ORP 11225 y como menciones especiales, los identificados como ORP 11223 y RC 3374 cuyos titulares una vez abiertos los sobres conteniendo los datos personales son: M.<sup>a</sup> José Monago Sánchez-Vizcaíno, M.<sup>a</sup> del Mar Bravo Rodríguez y M.<sup>a</sup> José Monago Sánchez-Vizcaíno respectivamente.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, de conformidad con la propuesta de resolución formulada por la Gerencia del Instituto de Consumo de Extremadura, el Director General del Instituto,

**RESUELVE :**

La concesión de los premios convocados por Orden de 3 de septiembre de 2008 a los siguientes participantes:

— PREMIO:

M.<sup>a</sup> José Monago Sánchez-Vizcaíno, de Badajoz: 3.000 euros.

— MENCIONES ESPECIALES:

M.<sup>a</sup> del Mar Bravo Rodríguez, de Mérida: 1.500 euros.

M.<sup>a</sup> José Monago Sánchez-Vizcaíno, de Badajoz: 1.500 euros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Presidenta del Instituto de Consumo de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 14 de noviembre de 2008.

El Director General del  
Instituto de Consumo de Extremadura,  
PEDRO GARCÍA RAMOS



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso 2008/2009. (2008063498)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 2008, por la que se convocan subvenciones para la realización de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2008/2009 (DOE n.º 107, de 4 de junio de 2008), y a tenor de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 67/2006, de 4 de abril (DOE n.º 43, de 11 de abril), que regula las subvenciones para la realización de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso 2008/2009 a propuesta de la Dirección General de Educación Superior y Liderazgo, previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO :

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto por un importe total de 65.000 €, a favor de la Universidad de Extremadura, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.19.07.422A.442.00, Superproyecto 2005.13.03.9005, Proyecto 2007.13.03.0011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008.

Contra la presente Resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda hacer uso del requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 13 de noviembre de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de  
Economía, Comercio e Innovación,  
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

### **A N E X O**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE TITULACIÓN</b>	<b>CENTRO/ACTIVIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
PRAA/08/01	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura Filología Clásica	Facultad de Filosofía y Letras/ Asistencia Festival Grecolatino de Mérida	380,10 €
PRAA/08/02	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura en Geografía	Facultad de Filosofía y Letras/ Prácticas integrales de campo	1.580,10 €
PRAA/08/03	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras/ Visita Madrid	580,10 €
PRAA/08/04	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura Hª del Arte	Facultad de Filosofía y Letras/ Visita Madrid	930,10 €



PRAA/08/05	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras/ Visita Londres	980,10 €
PRAA/08/06	MERINO JEREZ, LUIS Master Oficial Desarrollo Rural	Facultad de Filosofía y Letras/ Actividades Transfronterizas	2.740,30 €
PRAA/08/07	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura Filología Hispánica	Facultad de Filosofía y Letras/ Asistencia Teatro español	480,10 €
PRAA/08/08	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura en Historia	Facultad de Filosofía y Letras/ Visita Museo de América	380,10 €
PRAA/08/09	MERINO JEREZ, LUIS Licenciatura de la Literatura y Literatura Comparada	Facultad de Filosofía y Letras/ Taller Estudios contextuales	980,10 €
PRAA/08/10	MERINO JEREZ, LUIS Todas las titulaciones	Facultad de Filosofía y Letras/ Vistas museos, bibliotecas e imprenta (Madrid)	480,10 €
PRAA/08/11	MACÍAS MACÍAS, MIGUEL Ingeniero Técnico en Topografía	Centro Universitario de Mérida/Visita autovía, Medellín, Fuente del Arco	372,20 €
PRAA/08/12	TOVAR ANDRADA, JULIO J. Licenciatura en Bioquímica	Facultad de Veterinaria/ Proyecto de Integración	1.180,10 €
PRAA/08/13	TOVAR ANDRADA, JULIO J. Máster en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Facultad de Veterinaria/ Visitas: Barcelona, Girona, Córdoba.	1.180,10 €
PRAA/08/14	TOVAR ANDRADA, JULIO J. Licenciatura en Veterinaria	Facultad de Veterinaria/ Visitas: Madrid, Trujillo, Almodóvar de la Mancha.	1.580,10 €
PRAA/08/15	VEGA VEGA, JOSÉ A. Diplomatura en Podología	C.U. de Plasencia/ Visitas: Madrid y Badajoz	1.580,10 €
PRAA/08/16	VEGA VEGA, JOSÉ A. I. T. Forestal	C.U. de Plasencia/ Visitas Masas Forestales	1.580,10 €
PRAA/08/17	COLETO MARTÍNEZ, JOSÉ M. I. T.A. Hortofruticultura y Jardinería	E. Ingenierías Agrarias/ Visitas Sevilla, Portugal, Toledo	1.580,10 €
PRAA/08/18	COLETO MARTÍNEZ, JOSÉ M. I. T.A. Explotaciones Agropecuarias	E. Ingenierías Agrarias/ Visitas Córdoba y Madrid	1.580,10 €
PRAA/08/19	COLETO MARTÍNEZ, JOSÉ M. I. T.A. Industrias Agrarias y Alimentarias	E. Ingenierías Agrarias/ Visitas a fábricas	980,10 €
PRAA/08/20	COLETO MARTÍNEZ, JOSÉ M. Ingeniero Agrónomo	E. Ingenierías Agrarias/ Visitas viveros (Madrid y Don Benito)	1.580,10 €
PRAA/08/21	COLETO MARTÍNEZ, JOSÉ M. L. Ciencia y Tecnología Alimentos	E. Ingenierías Agrarias/ Visitas	1.580,10 €
PRAA/08/22	GONZÁLEZ LENA, MANUEL Licenciatura en Biología	Facultad de Ciencias/ Visitas: Cornalvo, Tentudía, Montánchez.	1.580,10 €
PRAA/08/23	GONZÁLEZ LENA, MANUEL Licenciatura en Ciencias Ambientales	Facultad de Ciencias/ Visitas: Badajoz, Córdoba, Guadajira.	1.580,10 €
PRAA/08/24	GONZÁLEZ LENA, MANUEL Licenciatura en Química	Facultad de Ciencias/ Visitas industrias químicas (Huelva)	680,10 €
PRAA/08/25	GONZÁLEZ LENA, MANUEL Licenciatura en Física	Facultad de Ciencias/ Visitas: Portugal, Sevilla y reparación observatorio	1.580,10 €
PRAA/08/26	GONZÁLEZ LENA, MANUEL Ingeniería Química	Facultad de Ciencias/ Visitas: industrias químicas (Huelva)	1.380,10 €
PRAA/08/27	GONZÁLEZ LENA, MANUEL Licenciatura en Enología	Facultad de Ciencias/ Visitas bodegas Castilla-La Mancha	980,10 €
PRAA/08/28	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO J. L. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	F. Ciencias del Deporte/ Campamento Jerte	380,10 €
PRAA/08/29	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO J. L. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	F. Ciencias del Deporte/ Festivales recreación deportiva (Cáceres)	380,10 €
PRAA/08/30	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO J. L. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	F. Ciencias del Deporte/ Deportes de Aventura	380,10 €
PRAA/08/31	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO J. L. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	F. Ciencias del Deporte/ Visitas localidades rurales de Extremadura	380,10 €



PRAA/08/32	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO J. L. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	F. Ciencias del Deporte/ Deportes náuticos (Tajamar/Borbollón)	380,10 €
PRAA/08/33	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO J. L. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	F. Ciencias del Deporte/ Festivales recreación deportiva (Badajoz)	380,10 €
PRAA/08/34	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO J. L. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	F. Ciencias del Deporte/ Salidas entornos naturales	380,10 €
PRAA/08/35	ORTEGA ROSELL, FRANCISCO JAVIER L. C. Actuariales y Financieras	F. C. Empresariales y Turismo/ Seminario: Seguro y Finanzas	1.580,10 €
PRAA/08/36	ORTEGA ROSELL, FRANCISCO JAVIER Diplomatura en Ciencias Empresariales	F. C. Empresariales y Turismo/ VI Jornadas Facultad-Empresa	580,10 €
PRAA/08/37	ORTEGA ROSELL, FRANCISCO JAVIER Master Oficial en Gestión y Dirección Hostelería	F. C. Empresariales y Turismo/ VI Jornadas Facultad-Empresa	1.580,10 €
PRAA/08/38	ORTEGA ROSELL, FRANCISCO JAVIER Circuitos Naturales y Culturales Transfronterizos	F. C. Empresariales y Turismo/ VI Jornadas Facultad-Empresa	1.580,10 €
PRAA/08/39	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Titulaciones de Maestro (2º y 3º Curso)	Facultad de Educación/ Visita P.N. Monfragüe	380,10 €
PRAA/08/40	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Titulaciones de Maestro (2º Curso)	Facultad de Educación/ Visita Auditorio N. de la Música	380,10 €
PRAA/08/41	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Maestro Educación Infantil y Educación Primaria	Facultad de Educación/ I seminario en Évora (Portugal)	780,10 €
PRAA/08/42	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Titulaciones de Maestro (3º Curso) y Psicopedagogía	Facultad de Educación/ Visita al C. N. Tecnología	980,10 €
PRAA/08/43	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Titulaciones de Maestro (1º y 2º Curso)	Facultad de Educación/ Visitas museos	400,00 €
PRAA/08/44	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Titulaciones de Maestro (1º y 2º Curso)	Facultad de Educación/ Visita museo Reina Sofia y Feria Arte C.	380,10 €
PRAA/08/45	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Maestro de Educación Infantil(1º Curso)	Facultad de Educación/ Elaboración Guia Didáctica	780,10 €
PRAA/08/46	CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS Maestro de Educación Física (Todos los Curso)	Facultad de Educación/ Actividades en la Naturaleza	1.580,10 €
PRAA/08/47	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO Master U. Evaluación y Gestión Ruido Ambiental	Escuela Politécnica/ Visita Gobierno Vasco (control de calidad)	780,10 €
PRAA/08/48	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO Diplomatura en Estadística	Escuela Politécnica/ Visita I. N. Estadística	380,10 €
PRAA/08/49	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO Ingeniería en Godesía y Cartografía	Escuela Politécnica/ Visita I. Geográfico Nacional	380,10 €
PRAA/08/50	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO I. T. en Telecomunicaciones	Escuela Politécnica/ Visita Palacio Congresos y Teatro (Mérida)	380,10 €
PRAA/08/51	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO Arquitectura Técnica	Escuela Politécnica/ Visita Cornalvo y Acueducto (Mérida)	580,10 €
PRAA/08/52	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO I.T. Informática de Gestión	Escuela Politécnica/ Visitas: Don Benito, Vva. Serena y Trujillo	380,10 €
PRAA/08/53	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO I.T. Informática de Gestión	Escuela Politécnica/ Visitas: Boadilla del Monte Grupo Santander	780,10 €
PRAA/08/54	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO I.T. Informática de Sistemas	Escuela Politécnica/ Visita Canal Extremadura y Gabinete Iniciativa Joven.	380,10 €
PRAA/08/55	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO I.T. Informática de Sistemas	Escuela Politécnica/ Visita Simo (Madrid)	1.180,10 €
PRAA/08/56	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO I.T. Obras Públicas (Construcciones Civiles)	Escuela Politécnica/ Visita Construmat (Barcelona)	1.580,10 €
PRAA/08/57	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO I.T. Obras Públicas (Transportes y servicios Urbanos)	Escuela Politécnica/ Viaje Symposium Nacional de vias	780,10 €
PRAA/08/58	DEL RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO Ingeniería Informática	Escuela Politécnica/ Participación en Extrelan 2009	1.380,10 €



PRAA/08/59	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR Maestro: Educ. Física, Infantil y Educación Social	F. Formación del Profesorado/ Visitas: Monfragüe y Valle del Jerte	580,10 €
PRAA/08/60	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR L. Antropología social y Cultural	F. Formación del Profesorado/ Prácticas de campo	980,10 €
PRAA/08/61	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR Maestro en Educación Musical	F. Formación del Profesorado/ Conservatorio música (Madrid)	780,10 €
PRAA/08/62	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR Maestro en Lenguas Extranjeras	F. Formación del Profesorado/ Visitas museos (Vostell y Romano)	310,10 €
PRAA/08/63	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR L. en Antropología	F. Formación del Profesorado/ Visitas (Urueña y Monasterios de Silos)	780,10 €
PRAA/08/64	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR Maestro en Educación Infantil	F. Formación del Profesorado/ Visita Fundación Internacional del Libro	380,10 €
PRAA/08/65	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR Educación Social	F. Formación del Profesorado/ Seminario	580,10 €
PRAA/08/66	LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR Maestro en Educación Física	F. Formación del Profesorado/ VIII Prácticas de la Actividad Físico/Deportiva	580,10 €
PRAA/08/67	VIVAS MORENO, AGUSTÍN D. Biblioteconomía y Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / I Seminario de competencias de Lectura	380,10 €
PRAA/08/68	VIVAS MORENO, AGUSTÍN D. Biblioteconomía y Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / Tecnologías de la Participación	380,10 €
PRAA/08/69	VIVAS MORENO, AGUSTÍN L. Biblioteconomía y Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / Tecnologías de la Participación	380,10 €
PRAA/08/70	VIVAS MORENO, AGUSTÍN D. Biblioteconomía y Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / Tecnologías de la Participación	480,10 €
PRAA/08/71	VIVAS MORENO, AGUSTÍN L. Comunicación Audiovisual	F. Biblioteconomía y Documentación / Seminario Dificultades Introducción cine digital	480,10 €
PRAA/08/72	VIVAS MORENO, AGUSTÍN L. Comunicación Audiovisual	F. Biblioteconomía y Documentación / Taller acceso mundo laboral	480,10 €
PRAA/08/73	VIVAS MORENO, AGUSTÍN D. Biblioteconomía y Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / Taller: El Libro y la Lectura	480,10 €
PRAA/08/74	VIVAS MORENO, AGUSTÍN D. Biblioteconomía y Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / Taller: El Libro y la Lectura	380,10 €
PRAA/08/75	VIVAS MORENO, AGUSTÍN L. Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / Herramientas documentales automáticas	380,10 €
PRAA/08/76	VIVAS MORENO, AGUSTÍN D. Biblioteconomía y Documentación	F. Biblioteconomía y Documentación / Taller bibliotecas escolares	380,10 €
PRAA/08/77	VIVAS MORENO, AGUSTÍN L. Comunicación Audiovisual	F. Biblioteconomía y Documentación / Seminario Comunicación Audiovisual	380,10 €
PRAA/08/78	MÚÑOZ RODRÍGUEZ, CARMEN L. Administración y Dirección Empresas	F. CC. Económicas y Empresariales / Cursos de Perfeccionamiento	780,10 €



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 1/08 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arroyo de San Serván, consistente en nueva ordenación de vial para posibilitar la ejecución de viviendas de protección pública, en el entorno del parque municipal y cementerio. (2008063481)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 31 de julio de 2008, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2.h del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el artículo único.2 del Decreto del Presidente 29/2007, de 28 de septiembre, y el art. 3, séptimo del Decreto 299/2007, de 28 de septiembre, por el que se extingue la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y se modifica el Decreto 186/2007, de 20 de julio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Arroyo de San Serván no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 5/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

### **A C U E R D A :**

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación 1/08 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.
- 2.º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa y/o ficha urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.



A los efectos previstos en el art. 79.2.b de la LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de la LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

F. JAVIER GASPARI NIETO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

#### **A N E X O**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 31 de julio de 2008, en las Normas Urbanísticas se incluye la ficha de la Unidad de Actuación de la UA-4, que queda redactada como sigue:

##### FICHA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-4

Superficie total (m<sup>2</sup>s): 11.138,69.

Superficie edificable Uso Residencial (m<sup>2</sup>s): 5.930,76.

Edificabilidad Uso Residencial (m<sup>2</sup>t): 9.489,21.

Edificabilidad bruta (m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s): 0,85.

DOTACIONES (m<sup>2</sup>s): 3.360,99.

VIARIO (m<sup>2</sup>s): 1.846,94.

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Unifamiliar en Hilera Adosada (UH).

CESIONES: Conforme LSOTEX.

% viviendas sometidas a algún tipo de protección: 70% – Terrenos cedidos a la D.G. de Vivienda.

Plazas de aparcamiento (Uds.): 45 PÚBLICAS.

Desarrollo: Mediante obras públicas ordinarias.





## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-925-1. (2008063493)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Peridista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Plasencia.

Calle o paraje: Barrio de los Mártires.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-925-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-4282-2. (2008063494)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Perodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Castañar de Ibor.

Calle o paraje: C/ Avellaneda.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-4282-2.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-957-1. (2008063497)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 5301, línea Berzocana de STR-Cañamero.

Final: C.T. Robledollano.

Términos municipales afectados: Robledollano.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,02.

Emplazamiento de la línea: C/ El Caño en Robledollano.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Robledollano.

Calle o paraje: C/ El Caño.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-957-1.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2115-1. (2008063496)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Perodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 1.000.

Potencia total en kVAS: 1.000.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Cáceres.

Calle o paraje: Avda. de Cervantes.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-2115-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real. (2008063509)*

El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.ª de la Constitución, y su Reglamento de ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los Anexos a las citadas disposiciones.

El proyecto de aprovechamiento del recurso minero de la Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), pertenece a los comprendidos en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante Anuncio que se publicó en el DOE n.º 89 de fecha 9 de mayo de 2008. En dicho periodo de información pública no se han formulado alegaciones. El Anexo I contiene los datos esenciales del proyecto. Los aspectos más destacados del estudio de impacto ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia, vistos el estudio de impacto ambiental y los informes del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la Dirección General del Medio Natural y de la Sección de Arqueología de la Dirección General de Patrimonio Cultural, incluidos en el expediente, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, formula la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, para el proyecto de aprovechamiento del recurso minero de la Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz):

#### DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

A los solos efectos ambientales, y en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, el proyecto de aprovechamiento de recurso minero de la Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), resulta compatible y viable, siempre que se cumpla el siguiente condicionado:

##### 1. Medidas generales:

- 1.1. Serán de aplicación todas las medidas correctoras propuestas en este condicionado ambiental y las incluidas en el estudio de impacto ambiental, mientras no sean contradictorias con las primeras.



1.2. El siguiente informe se refiere exclusivamente al aprovechamiento del recurso minero (áridos).

1.3. Zona de actuación: La explotación de áridos se realizará en la parcela 5016, del polígono 1, del término municipal de Talavera la Real (Badajoz).

Con objeto de proteger las parcelas colindantes se mantendrá sin explotar una banda de 5 metros de anchura a las lindes con dichas parcelas, así como con las infraestructuras existentes.

El aprovechamiento del recurso minero y su restauración se realizará de forma ordenada y progresiva.

1.4. Los taludes durante la fase de explotación tendrán una pendiente suave, no superior a 30°. La extracción de áridos se realizará siempre y en todo momento por encima del nivel freático, por lo que el volumen de explotación quedará supeditado a la aparición de éste.

1.5. Explotación: El volumen de áridos que se podrá extraer será inferior a 50.000 m<sup>3</sup>. Tanto la profundidad estimada de 4 metros como el volumen de extracción quedarán supeditados a la probable aparición del nivel freático.

El volumen extraído será restituido parcialmente con el material de rechazo procedente de la propia explotación así como por las tierras procedentes de la obra de la variante de Almendralejo.

1.6. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la extracción, incluida la restitución total del terreno, será de DOS AÑOS.

1.7. Accesos y cerramientos: El acceso se realizará desde la localidad de Talavera la Real, por caminos y pistas asfaltadas. Se evitará el paso por zonas habitadas.

En caso de producirse molestias, el órgano competente evaluará la posibilidad de modificar el recorrido de vehículos pesados y maquinaria, en el tramo donde se produzcan las mismas.

Se llevará a cabo el cerramiento de la zona a explotar de forma que se impida el acceso a personas y/o animales que puedan sufrir accidentes.

Se respetarán íntegramente las servidumbres de paso existentes, debiendo estar en todo momento en condiciones de uso similares a las originales.

1.8. Deberá tenerse a mano siempre la presente Resolución (o una copia) en el lugar de las labores, a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.

## 2. Medidas protectoras y correctoras:

2.1. Protección de los cultivos: Dada la presencia de zonas cultivadas en el entorno de la actuación, se procederá al riego continuo (varias veces al día) de los accesos y zonas de movimiento de maquinaria, con objeto de evitar la emisión de polvo que perjudique las explotaciones forestales y agrícolas colindantes. En caso de detectarse la afección,



por emisión de partículas, se intensificará el riego, pudiendo el órgano competente dictar el asfaltado del camino utilizado por camiones y vehículos pesados.

- 2.2. Protección de la atmósfera, ruidos y vibraciones: Regar diariamente y de forma continua las zonas donde tenga lugar el movimiento de maquinaria y vehículos pesados, así como la zona de acopios para evitar la emisión excesiva de polvo a la atmósfera. Se dispondrá de un camión-cuba para desarrollar estos trabajos.

Los trabajos de explotación se llevarán a cabo en horario diurno, con el objeto de perturbar lo menos posible las características acústicas del entorno, y exclusivamente de lunes a viernes. Se cumplirá en todo momento la normativa referente a emisiones sonoras, ruidos y vibraciones debidas a la maquinaria de trabajo.

En caso de detectarse problemas y quejas, por generación de polvo y ruidos, el órgano competente podrá determinar la adopción de medidas correctoras como podría ser el asfaltado del camino de acceso a la zona de extracción.

El transporte de los áridos en los camiones se realizará cubriendo la caja con una malla tupida que evite el vertido accidental de aquéllos y el levantamiento de polvo.

La maquinaria no superará los 40 km/hora con el fin de disminuir los niveles sonoros y pulvígenos emitidos a la atmósfera.

Mantener la maquinaria a punto para minimizar el impacto producido por ruidos, emisión de gases y humos de combustión, así como evitar el vertido accidental de residuos peligrosos.

- 2.3. Protección del suelo: Con carácter previo al inicio de los trabajos de extracción, se deberá retirar la tierra vegetal, que se acopiará en cordones de menos de 2 metros de altura en zonas periféricas a la extracción. Esta tierra se utilizará en las labores finales de restauración y/o rehabilitación, por lo que deberán mantenerse sus cualidades mineralógicas y texturales esenciales, evitando su compactación y sembrándolas con gramíneas y leguminosas. La retirada de la tierra vegetal será progresiva de forma que se evite su erosión.

- 2.4. Protección de las aguas: Durante los trabajos de explotación no se podrá afectar al nivel freático. La extracción se realizará, por tanto, siempre por encima del citado nivel. La explotación minera no afectará a los cauces superficiales presentes a la zona.

El mantenimiento de la maquinaria se efectuará en un lugar adecuado para ello, que incorpore sistemas de seguridad en caso de vertidos accidentales.

- 2.5. Protección del paisaje: La explotación no será visible desde lugares relevantes. La altura de los acopios, en caso de existir, no deberá superar los cinco metros. Además, las zonas explotadas deberán ir restaurándose de manera progresiva, con objeto de integrarlas paisajísticamente.

- 2.6. Gestión de residuos: Los aceites usados y residuos de maquinaria serán retirados por un gestor autorizado por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental. Se evitará su manejo incontrolado y se procederá a la retirada y limpieza periódica de todos los restos o residuos generados durante la explotación. No se permitirá la incineración de cualquier tipo de residuo dentro de la explotación.



Cualquier residuo peligroso generado se entregará a un gestor autorizado.

En caso de vertido accidental, se procederá a la limpieza y recogida incluida la parte de suelo afectada.

Cualquier resto sólido generado durante la fase de abandono se evacuará a vertedero.

- 2.7. Protección de infraestructuras: Se mantendrán distancias de seguridad de 5 metros como mínimo a las infraestructuras como se indica en el epígrafe 1.3. de la declaración.

El promotor dispondrá una zona de lavado de ruedas y bajos antes de su salida a caminos, carreteras o viales, para evitar que los vehículos arrastren materiales.

Se señalizará debidamente la entrada y salida de camiones y maquinaria pesada a las principales infraestructuras viales de la zona.

- 2.8. Protección de los cultivos: Se adoptarán las medidas correctoras necesarias para evitar la afección a los usos agrícolas de la zona. Entre ellas destacan las citadas anteriormente para evitar la generación de polvo así como ruidos, la obligación de trabajar en horario diurno y de lunes a viernes.

- 2.9. Protección arqueológica: Tras revisión realizada en la zona de actuación no se han detectado valores arqueológicos. No obstante, como medida preventiva respecto al posible patrimonio arqueológico no detectado, en caso de hallazgos casuales durante la fase de ejecución del proyecto, se actuará conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Las actividades aquí contempladas se ajustarán a lo establecido al respecto en el Título III de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y en el Decreto 93/1997, Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura. Si durante los trabajos de seguimiento se detectara la presencia de restos arqueológicos que pudieran verse afectados por las actuaciones derivadas del proyecto de referencia, se procederá a la paralización inmediata de las obras en la zona de afección, se tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y se comunicará su descubrimiento en el plazo de cuarenta y ocho horas a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

- 2.10. Restauración: La restauración estará encaminada a la recuperación del uso agrícola de suelo. La restauración deberá ser realizada de forma progresiva, se evitará dejar montoneras, acopios, escombreras o residuos. El material de rechazo se utilizará en las labores de restauración y en el relleno del hueco de explotación. No se permitirá el vertido de ningún tipo de residuo, incluyendo los residuos inertes procedentes de demoliciones o de otros ajenos a la explotación minera.

Los huecos finales deberán presentar perfiles con taludes estables, con pendientes inferiores a 30º y cubiertos con la tierra vegetal acopiada al inicio de la explotación. Las superficies afectadas, taludes y fondo de explotación, serán cubiertas de tierra vegetal y regeneradas con herbáceas (gramíneas y leguminosas) o bien se instalarán cultivos.

- 2.11. Abandono: En el caso de abandono prematuro de la explotación, deberán ejecutarse las labores de restauración encaminadas a la adecuación de la actividad en el entorno, que serán las siguientes:



- Retirada de todos los restos y residuos, que se llevarán a un lugar autorizado para ello.
- Perfilado de los taludes con pendientes que aseguren su estabilidad y eviten la erosión.
- Relleno de la parcela con material procedente del rechazo de la propia explotación.
- Vertido y explanación de la tierra vegetal acopiada al comienzo de la explotación sobre los terrenos topográficos perfilados.
- Recuperación del uso agrícola de la parcela.
- Siembra de herbáceas (gramíneas y leguminosas) sobre las zonas restauradas y/o instalación de cultivos.
- Puesta en marcha de un plan de abandono y clausura para la consecución y viabilidad de las labores de restauración, tal y como se define más adelante.

### 3. Programa de Vigilancia Ambiental:

3.1. Deberá presentarse anualmente, vía órgano sustantivo, un Programa de Vigilancia Ambiental para su informe por parte de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, al objeto de efectuar el seguimiento que exige el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos. Dicho programa deberá hacer referencia al contenido de esta Resolución, en concreto al condicionado bajo el cual se informa favorablemente. Dicho plan contendrá, al menos, la siguiente información:

- Datos catastrales de la zona de actuación.
- Coordenadas geográficas exactas de la explotación y sus instalaciones o actividades auxiliares.
- Control de la emisión de partículas y su efecto sobre los cultivos del entorno.
- Evaluación del estado del camino de acceso.
- Emisión de ruidos y efectos sobre las zonas habitadas.
- Afección al nivel freático, identificación de zonas encharcadas o afloramiento del nivel freático.
- Afección a las infraestructuras de la zona, como son carreteras, acequias, caminos, etc.
- Medidas preventivas y correctoras adoptadas como son: Jalonado de las zonas de explotación e infraestructuras diversas, remodelación de formas, relleno del hueco de explotación, tendido de taludes, vertido de tierra vegetal, revegetaciones, etc.
- Recuperación del uso agrícola del suelo.
- Gasto presupuestario dedicado y calendario de ejecución de dichas medidas.
- Planos adecuados, que sirvan de apoyo a la hora de emitir el informe a dicho Plan de Restauración, así como los resultados obtenidos del mismo.



- Plan de Seguimiento y Control en consonancia con los objetivos del Plan de Restauración, así como los resultados resumidos del mismo.

Además se incluirá:

- Anexo fotográfico (en color) de la situación de las labores, incluidas las de restauración. Dichas imágenes serán plasmadas sobre un mapa, con el fin de saber desde qué lugares han sido realizadas.
- Copia del resguardo del depósito de la fianza establecida por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Finalmente, se incluirá cualquier incidencia o circunstancia no contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental original, y que deba ser tenida en cuenta por parte de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental para la emisión del informe favorable a dicho Plan.

3.2. En la fase de abandono, y una vez que estén finalizadas las labores de restauración, el promotor del proyecto deberá remitir, vía órgano competente, un Plan de Abandono y Clausura de las superficies afectadas por la actividad, que constará, esencialmente, de lo siguientes documentos:

1. Informe del responsable ambiental donde se valore la aplicación de las medidas correctoras y demás condiciones ambientales establecidas por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, de acuerdo a los informes emitidos al efecto por parte de ésta.
2. Planimetría general y de detalle de las zonas afectadas (frente/s de explotación, acopios, infraestructuras, etc.).
3. Anexo fotográfico histórico (fase pre-operativa y fase de explotación) y actualizado (fase de abandono).

Además, se adjuntarán los siguientes documentos: Una copia de la Declaración de Impacto Ambiental y del informe ambiental al último Plan de Vigilancia de la explotación, una copia de la resolución administrativa de autorización-otorgamiento de explotación emitida en su momento por parte del órgano competente, y una copia del resguardo del depósito de la fianza en vigor.

4. Medidas complementarias:

- 4.1. Garantías: Como garantía de la correcta ejecución de las medidas incluidas en la presente Resolución, se establece una fianza por valor de TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (30.250 €), copia de cuyo depósito deberá remitirse, vía órgano sustantivo, a esta Dirección General, con carácter previo a su autorización.
- 4.2. Plazo: Se dispone de dos años desde la emisión de la presente Resolución para el inicio de los trabajos de extracción, al objeto de tomar en consideración, si fuese necesario, cualquier incidencia ambiental y/o territorial. Pasado dicho periodo sin haber iniciado los trabajos, se solicitará la prórroga de la declaración.



- 4.3. Modificaciones: Cualquier cambio de las condiciones originales del proyecto y/o estudio de impacto ambiental (superficie a ocupar, profundidad media de explotación, instalación de infraestructuras auxiliares, cambio de titularidad, etc.), y al objeto de tomar en consideración los condicionantes y demás garantías ambientales marcadas en los informes preceptivos, deberá contar con la conformidad del órgano ambiental.

Mérida, a 13 de noviembre de 2008.

La Directora General de  
Evaluación y Calidad Ambiental,  
MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ

## **A N E X O I**

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor del proyecto, D. MANUEL SALGUERO JIMÉNEZ, ha presentado el estudio de impacto ambiental para el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz).

El proyecto consiste en la extracción de áridos de la parcela 5016, del polígono 1, en el término municipal de Talavera la Real. No se tiene previsto instalar planta de tratamiento de áridos. La superficie total afectada sería 19.000 m<sup>2</sup>, estimándose un volumen susceptible de explotación de 70.000 m<sup>3</sup> del que se ha sustraído un tercio del total. La extracción se realizaría hasta una profundidad de unos 4 metros, siempre y cuando no se vea afectado el nivel freático, en cuyo caso se reduciría la potencia de material a extraer y en consecuencia el volumen total.

El sistema de explotación será con un solo tajo, a cielo abierto, con arranque mecánico, carga y transporte hasta la planta de tratamiento.

El acceso a la explotación se realizará desde la población de Talavera la Real tomando caminos y pistas asfaltada.

## **A N E X O II**

### RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El estudio de impacto ambiental incluye los siguientes epígrafes:

#### CAPÍTULO I: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

- "Datos básicos de la explotación": Incluye Antecedentes, Legislación Aplicable, Objetivos del Proyecto, Situación y Accesos, Datos Generales de la Explotación, Maquinaria y Personal, Dimensiones Finales y Periodo de Actividad, y Abandono y Clausura de la Explotación.
- "Justificación del proyecto y su emplazamiento".
- "Descripción del estado preoperacional": Se desarrollan datos de partida, factores del medio físico, factores del medio biótico, paisaje y factores del medio socioeconómico.



- “Identificación, caracterización y valoración de impactos”: Se identifican y valoran los impactos producidos por la actividad extractiva sobre la atmósfera, el suelo, el agua, la flora, la fauna y el paisaje.
- “Medidas correctoras”: Se aplicarán antes y durante la extracción y consisten básicamente en el riego periódico de pistas, utilización de maquinaria moderna que minimice el ruido generado, el control de vertidos contaminantes y la ejecución ordenada tanto de la extracción como de la restauración. Las medidas que se llevarán a cabo durante la clausura y abandono de la explotación consistirán básicamente en la retirada de maquinaria, demolición de edificaciones y retirada de restos, se acondicionará la superficie afectada y se revegetará con especies vegetales elegidas.

## CAPÍTULO II: PLAN DE RESTAURACIÓN.

- “Plan de restauración de la extracción”: El objetivo es conseguir instaurar una cubierta vegetal a medida que vaya finalizando la actividad, para lo cual se seguirán varios pasos: En primer lugar, antes de proceder a la extracción de áridos, se haría acopio de la tierra vegetal para utilizarla posteriormente en la restauración; en segundo lugar, una vez finalice la actividad, se rellenarían los huecos, evitando dejar elevadas pendientes para evitar la erosión y/o arrastre del material; y, finalmente, se cubriría con la capa de tierra vegetal señalada anteriormente. Tras tres meses, se procedería a la plantación con los cultivos adecuados a la época o con plantones de olivo.
- “Plan de vigilancia y control ambiental”: Como parte del plan de vigilancia se realizaría un seguimiento de los factores del medio susceptibles de ser alterados, así como de los nuevos introducidos por el proyecto y el desarrollo de las medidas correctoras aplicadas; el seguimiento de las incidencias que puedan surgir permitiría comprobar el grado de cumplimiento de las normativas ambientales y de las previsiones reflejadas en el estudio de impacto ambiental.
- “Documento de síntesis”.
- “Presupuesto”: El presupuesto para los trabajos de restauración asciende a CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (5.520 €).
- “Planos”.
- “Reportaje fotográfico”.

• • •



*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3324-1. (2008063495)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 2010 de la LAMT "Ibahernando" procedente de la STR "Puerto de Santa Cruz".

Final: Terminales de interior a instalar en el "C.T. Ibahernando 2".

Términos municipales afectados: Ibahernando.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,02.

Emplazamiento de la línea: C/ San Juan.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8): C/ San Juan.

Término municipal: Ibahernando.

Calle o paraje: C/ San Juan, junto al C.T. "Ibahernando 2" a desmontar.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-3324-1.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar durante el curso 2008/2009 por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de centros educativos de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos. (2008063491)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de junio de 2008, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos a desarrollar durante el curso 2008/2009 por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos, con fondos públicos (DOE núm. 119, de 20 de junio de 2008), a tenor de lo que establece su artículo 8, y a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO :

Primero. Conceder ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas que se especifican en el Anexo I, sumando un total de 127.225 euros, que serán hechos efectivos con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.03.423A.489.00, Superproyecto 2006.13.06.9001, Proyecto 2006.13.06.0001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Segundo. Denegar ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 10 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ



**ANEXO I: AYUDAS CONCEDIDAS****A) Proyectos Individuales:**

<b>Expte.</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Importe</b>
1	G10018299	A.M.P.A. C.P. CERVANTES	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
2	G10186377	A.M.P.A. ALMENARA	GATA	CÁCERES	402,50 €
3	G06148704	A.M.P.A. C.P. SAN JUAN	TORREMAYOR	BADAJOS	525,00 €
4	G10308849	A.M.P.A. DE SECUNDARIA DE CILLEROS I.E.S. JÁLAMA	CILLEROS	CÁCERES	525,00 €
5	G10065381	A.M.P.A. COLEGIO NAZARET	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
6	G06010623	A.M.P.A. C.P. SAN ANTONIO	LA NAVA DE SANTIAGO	BADAJOS	402,50 €
7	G06385330	A.M.P.A. I.E.S.O. MATÍAS RAMON MARTÍNEZ	BURGUILLOS DEL CERRO	BADAJOS	600,00 €
8	G10111920	A.M.P.A. DEL COLEGIO LA ASUNCIÓN	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
9	G06109458	A.M.P.A. I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	MÉRIDA	BADAJOS	402,50 €
10	G06510135	A.M.P.A. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	LA BAZANA	BADAJOS	525,00 €
11	G06437925	A.M.P.A. I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL	BADAJOS	525,00 €
12	G10204089	A.M.P.A. C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO	HOYOS	CÁCERES	402,50 €
13	G06106355	A.M.P.A. COLEGIO MARIA INMACULADA	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS	402,50 €
14	G06139448	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE BARBAÑO	MONTIJO	BADAJOS	525,00 €
15	G06241590	A.M.P.A. C. P. DIÓN CASIO	MÉRIDA	BADAJOS	525,00 €
16	G06151385	A.M.P.A. C.P. MANUEL PACHECO	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
17	G10114213	A.M.P.A. PIORNAL (C.P. MÁXIMO CRUZ REBOSA)	PIORNAL	CÁCERES	402,50 €
18	G10119782	A.M.P.A. DEL C.P. LA PAZ (LA DATA)	PLASENCIA	CÁCERES	402,50 €
19	G06144364	A.M.P.A. C.P. SAN FERNANDO	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
20	G06272439	A.M.P.A. C.P. SAN GREGORIO	GUAREÑA	BADAJOS	402,50 €
21	G10338440	A.M.P.A. C.P. LA HISPANIDAD	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
22	G06267892	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
23	G06025563	A.M.P.A. ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE	BADAJOS	BADAJOS	525,00 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
24	G06025621	A.M.P.A. LA ENCINA (C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO)	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
25	G06476063	A.M.P.A. I.E.S. CIUDAD JARDÍN (Nº 12)	BADAJOS	BADAJOS	525,00 €
26	G06239362	A.M.P.A. SIERRA DE MIRABUENA (C.R.A. GARBAYUELA)	GARBAYUELA	BADAJOS	525,00 €
27	G10214120	A.M.P.A. PISTA (C.P. EDUARDO RUBIO)	ALDEANUEVA DEL CAMINO	CÁCERES	525,00 €
28	G10380400	A.M.P.A. NEBRIJA (I.E.S.O. HOYOS)	HOYOS	CÁCERES	402,50 €
29	G10332831	A.M.P.A. C.P. DULCE CHACÓN	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
30	G06051478	A.M.P.A. C.P. ENRIQUE IGLESIAS	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
31	G06212476	A.M.P.A. C.P. ENRIQUE SEGURA CORVASÍ	BADAJOS	BADAJOS	600,00 €
32	G10118933	A.M.P.A. ZURBARÁN	CORIA	CÁCERES	402,50 €
33	G10111672	A.M.P.A. COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	CORIA	CÁCERES	402,50 €
34	G06243257	A.M.P.A. LA PALMERA	HERRERA DEL DUQUE	BADAJOS	402,50 €
35	G10020287	A.M.P.A. EL PEREJIL (C.P. DELICIAS)	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
36	G06481816	A.M.P.A. C.P. EL PILAR	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS	525,00 €
37	G06027510	A.M.P.A. COLEGIO SANTA TERESA	CABEZA DEL BUEY	BADAJOS	525,00 €
38	G10229342	A.M.P.A. ESCUELA HOGAR PLACENTINA	PLASENCIA	CÁCERES	600,00 €
39	G10185965	A.M.P.A. C. P. SANTA MARINA	ACEITUNA	CÁCERES	525,00 €
40	G10309490	A.M.P.A. CANCHOS DE RAMIRO	CECLAVÍN	CÁCERES	525,00 €
42	G06238588	A.M.P.A. DEL C.P. JUAN XXIII	MÉRIDA	BADAJOS	402,50 €
43	G06226609	A.M.P.A. VIRGEN DE TENTUDÍA	LLERA	BADAJOS	525,00 €
44	G10212033	A.M.P.A. EL TORNO - C.R.A. " TRÁS LA SIERRA"	EL TORNO	CÁCERES	525,00 €
45	G06146724	A.M.P.A. C.P. PADRE MANJÓN	MONTIJO	BADAJOS	402,50 €
46	G06232235	A.M.P.A. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
47	G10212025	A.M.P.A. PUEBLONUEVO DE VALDENCÍN (C.R.A. HOLGUERA)	VALDENCÍN	CÁCERES	402,50 €
48	G10118289	A.M.P.A. C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	PLASENCIA	CÁCERES	525,00 €
49	G06399166	A.M.P.A. NUEVO FUTURO (I.E.S.O. SAN GINÉS)	VILLANUEVA DEL FRESNO	BADAJOS	525,00 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
50	G10188977	A.M.P.A. SAN ROQUE (C.R.A. ENTRE CANALES)	HOLGUERA	CÁCERES	525,00 €
51	G06408165	A.M.P.A. I.E.S. RAMÓN CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	525,00 €
52	G06472559	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	BADAJOS	BADAJOS	600,00 €
53	G06270532	A.M.P.A. Y AMIGOS DE LA ESCUELA DE HIGUERA DE VARGAS-C.P. N.º. S.ª. DE LORETO	HIGUERA DE VARGAS	BADAJOS	402,50 €
54	G06027791	A.M.P.A. COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	TALARRUBIAS	BADAJOS	402,50 €
55	G10013514	A.M.P.A. COLEGIO SAN JOSÉ	CÁCERES	CÁCERES	525,00 €
56	G10113587	A.M.P.A. C.P. LA ACEQUIA	PUEBLA DE ARGEME	CÁCERES	402,50 €
57	G10018026	C.P. VIRGEN DE ARGEME	CORIA	CÁCERES	402,50 €
58	G10198463	A.M.P.A. C. P. DONOSO CORTÉS	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
59	G06273601	A.M.P.A. MADRE AMALIA MARTÍN DE LA ESCALERA (COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO)	HORNACHOS	BADAJOS	525,00 €
60	G06060867	A.M.P.A. C.P. STMO. CRISTO DEL ARCO TORAL	HINOJOSA DEL VALLE	BADAJOS	525,00 €
61	G06031462	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. GUADALUPE	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJOS	402,50 €
62	G06140602	A.M.P.A. COLEGIO SAGRADO CORAZON	OLIVENZA	BADAJOS	402,50 €
63	G10113744	A.M.P.A. SAN JOSÉ OBRERO	RINCÓN DEL OBISPO	CÁCERES	402,50 €
64	G10162675	A.M.P.A. NOVA CAURIA (C.P. CAMILO HERNÁNDEZ)	CORIA	CÁCERES	402,50 €
65	G06257851	A.M.P.A. LUIS CHAMIZO	CASAS DE DON PEDRO	BADAJOS	402,50 €
66	G10113256	A.M.P.A. VIRGEN DEL PRADO C.R.A. ESCURIAL	ESCURIAL	CÁCERES	402,50 €
68	G10299147	A.M.P.A. FCO. PEREIRA (C.P. VIRGEN DE GUADALUPE)	ARROYOMOLINOS	CÁCERES	525,00 €
69	G10249357	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	NAVEZUELAS	CÁCERES	402,50 €
70	G10103158	A.M.P.A. C.P. MOCTEZUMA	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
71	G10205318	A.M.P.A. C.P. DIVINO MAESTRO	AHIGAL	CÁCERES	402,50 €
72	G06201206	A.M.P.A. C.P. CRUZ VALERO	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	402,50 €
73	G06234298	A.M.P.A. DEL C.P. FRANCISCO PARADA	MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS	402,50 €
74	G10198927	A.M.P.A. C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	RIOLOBOS	CÁCERES	402,50 €
75	G06101562	A.M.P.A. C.P. DE GABRIEL	GÉVORA	BADAJOS	402,50 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
76	G10062099	A.M.P.A. C.P. RODRIGO DÁVILA	CASTAÑAR DE IBOR	CÁCERES	402,50 €
77	G10196061	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	NAVALVILLAR DE IBOR	CÁCERES	402,50 €
78	G10119360	A.M.P.A. I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	MONTEHERMOSO	CÁCERES	402,50 €
79	G10195444	A.M.P.A. CULTURAL DEL C.P. ABERTURA	ABERTURA	CÁCERES	402,50 €
80	G10322071	A.M.P.A. FUENTES CLARAS	VALVERDE DE LA VERA	CÁCERES	402,50 €
81	G10190296	A.M.P.A. C.P. CRISTO DE LA SALUD	ALAGÓN	CÁCERES	402,50 €
82	G06229926	A.M.P.A. C.P. MIGUEL DE CERVANTES	MÉRIDA	BADAJOS	402,50 €
83	G10252773	A.M.P.A. C.P. SAN BERNARDINO DE SENA	ROTURAS	CÁCERES	402,50 €
84	G10064657	A.M.P.A. C.P. CONQUISTADOR LOAYSA	JARANDILLA	CÁCERES	402,50 €
85	G10186948	A.M.P.A. C.P. CAMPO ARAÑUELO	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	402,50 €
86	G06396626	A.M.P.A. C.P. LÁCARA	LÁCARA	BADAJOS	402,50 €
87	G06249023	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS	BIENVENIDA	BADAJOS	402,50 €
88	G06330187	A.M.P.A. I.E.S. CASTILLO DE LUNA	ALBURQUERQUE	BADAJOS	525,00 €
89	G06275747	A.M.P.A. DEL C.R.A. TIERRA DE BARROS	CORTE DE PELEAS	BADAJOS	402,50 €
90	G06190359	A.M.P.A. I.E.S. ALBARREGAS	MÉRIDA	BADAJOS	600,00 €
92	G06180848	A.M.P.A. C.P. M <sup>ª</sup> JOSEFA RUBIO	ESPARRAGALEJO	BADAJOS	402,50 €
93	G06144885	A.M.P.A. SAN BENITO ABAD	PERALEDA DEL ZAUCEJO	BADAJOS	525,00 €
94	G10119790	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA DE GALISTEO	GALISTEO	CÁCERES	525,00 €
95	G06031025	A.M.P.A. C.P. CALZADA ROMANA	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS	525,00 €
96	G06150957	A.M.P.A. MONTEVIRGEN	VILLALBA DE LOS BARROS	BADAJOS	600,00 €
97	G06031728	A.M.P.A. C.P. SANTA LUCÍA	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	BADAJOS	600,00 €
98	G06031702	A.M.P.A. I.E.S. EXTREMADURA	MÉRIDA	BADAJOS	600,00 €
99	G06229744	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	LA ZARZA	BADAJOS	525,00 €
100	G06048763	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD	LA GARROVILLA	BADAJOS	402,50 €
101	G10256675	A.M.P.A. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (I.E.S.O. QUERCUS)	MALPARTIDA DE PLASENCIA	CÁCERES	600,00 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
102	G10123222	A.M.P.A. COLEGIO MADRE MATILDE	PLASENCIA	CÁCERES	402,50 €
103	G10129955	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	VALVERDE DEL FRESNO	CÁCERES	402,50 €
104	G06140867	A.M.P.A. SANTA MARINA	VALVERDE DE MÉRIDA	BADAJOS	402,50 €
105	G06326805	A.M.P.A. DEL C.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA	VALDEBÓTOA	BADAJOS	402,50 €
106	G06264378	A.M.P.A. COOPERATIVA DOCENTE SANTA EULALIA	MÉRIDA	BADAJOS	402,50 €
107	G06323182	A.M.P.A. LOS GUADALPERALES	LOS GUADALPERALES	BADAJOS	402,50 €
108	G10133429	A.M.P.A. I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	JARAÍZ DE LA VERA	CÁCERES	525,00 €
109	G10186591	A.M.P.A. C.R.A. LA PAZ	SANTIBÁÑEZ EL BAJO	CÁCERES	402,50 €
110	G10018224	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DEL CARMEN	MOHEDAS DE GRANADILLA	CÁCERES	600,00 €
111	G06027841	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. FLORES (SAN BLAS)	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOS	525,00 €
114	G06026058	A.M.P.A. C.P. JUAN VÁZQUEZ	BADAJOS	BADAJOS	600,00 €
115	G06049852	A.M.P.A. COLEGIO SAN JOSÉ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS	525,00 €
116	G10186013	A.M.P.A. SAN ANTONIO	CASAS DEL MONTE	CÁCERES	525,00 €
117	G10061703	A.M.P.A. C.R.A. DON VICTORIANO MATEOS MUÑOZ	LA CUMBRE	CÁCERES	402,50 €
118	G06490601	A.M.P.A. C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	AHILLONES	BADAJOS	402,50 €
119	G06255657	A.M.P.A. I.E.S. JOSÉ MANZANO	DON BENITO	BADAJOS	402,50 €
120	G10176568	A.M.P.A. VIRGEN DEL CASTAÑAR	LA GARGANTA	CÁCERES	525,00 €
122	G06308290	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO	PALOMAS	BADAJOS	402,50 €
123	G06283691	A.M.P.A. C.P. REYES HUERTAS	PUEBLA DE LA REINA	BADAJOS	402,50 €
124	G06119481	A.M.P.A. COLEGIO SANTO ÁNGEL	ALMENDRALEJO	BADAJOS	525,00 €
125	G10108561	A.M.P.A. COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
126	G10333243	A.M.P.A. I.E.S.O. DE TORREJONCILLO	TORREJONCILLO	CÁCERES	402,50 €
127	G10211928	A.M.P.A. C.P. BATALLA DE PAVÍA DE TORREJONCILLO	TORREJONCILLO	CÁCERES	600,00 €
128	G10063535	A.M.P.A. C.P. SANTA BÁRBARA	GUIJO DE SANTA BÁRBARA	CÁCERES	600,00 €
129	G06211627	A.M.P.A. C.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	402,50 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
131	G10333375	A.M.P.A. MAGNOLIA (C.R.A. EL OLIVAR)	VILLANUEVA DE LA SIERRA	CÁCERES	402,50 €
132	G06026561	A.M.P.A. DEL C.P. JACOBO RODRÍGUEZ PEREIRA	BERLANGA	BADAJOS	600,00 €
133	G10162501	A.M.P.A. C.P. CRISTO DEL DESAMPARO	DELEITOSA	CÁCERES	525,00 €
134	G06345177	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	LOBÓN	BADAJOS	402,50 €
136	G10208122	A.M.P.A. EL REHUTO DE TORRE	TORRE DE DON MIGUEL	CÁCERES	525,00 €
137	G06033047	A.M.P.A. I.E.S. BEMBÉZAR	AZUAGA	BADAJOS	402,50 €
138	G06232193	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	SEGURA DE LEÓN	BADAJOS	402,50 €
139	G06214605	A.M.P.A. I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOS	402,50 €
140	G10018141	A.M.P.A. SAN FULGENCIO	PLASENCIA	CÁCERES	525,00 €
141	G06226658	A.M.P.A. C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	525,00 €
142	G06192918	A.M.P.A. C. P. SANTIAGO APOSTOL	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS	525,00 €
143	G10148716	A.M.P.A. VIRGEN DE LA VEGA	MORALEJA	CÁCERES	402,50 €
144	G06245542	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA	LA CODOSERA	BADAJOS	402,50 €
145	G06425359	A.M.P.A. FUENLABRADA DE LOS MONTES	FUENLABRADA DE LOS MONTES	BADAJOS	525,00 €
146	G06261846	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN MALPARTIDA	MALPARTIDA DE LA SERENA	BADAJOS	402,50 €
147	G06220743	A.M.P.A. EL ALMENDRO (C.P. FRANCISCO MONTERO DE ESPINOSA)	ALMENDRALEJO	BADAJOS	402,50 €
149	G06130512	A.M.P.A. C.P. SANTA MARINA	BADAJOS	BADAJOS	600,00 €
150	G10118669	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE LA PEÑA	PERALES DEL PUERTO	CÁCERES	525,00 €
151	G06350953	A.M.P.A. I.E.S. LUIS CHAMIZO	DON BENITO	BADAJOS	402,50 €
152	G06151542	A.M.P.A. LA BARRANQUERA (C.P. Nº. Sº. DE PIEDRAESCRITA)	CAMPANARIO	BADAJOS	402,50 €
153	G10177186	A.M.P.A. C.R.A. VÍA DE LA PLATA. (ABACO)	BAÑOS DE MONTEMAYOR	CÁCERES	402,50 €
154	G06033971	A.M.P.A. C.P. ARIAS MONTANO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	525,00 €
155	G10297554	A.M.P.A. DEL C.R.A. VALDELAZOR	NUÑOMORAL	CÁCERES	402,50 €
156	G10274496	A.M.P.A. C.P. ALFONSO ARROYO	HERNÁN PÉREZ	CÁCERES	402,50 €
157	G06312078	A.M.P.A. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	PALAZUELO	BADAJOS	600,00 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
158	G06250963	A.M.P.A. NTRA.SRA. DE LA GUÍA	FUENTES DE LEÓN	BADAJOS	402,50 €
159	G06136733	A.M.P.A. COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	FUENTE DE CANTOS	BADAJOS	600,00 €
160	G10198281	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DEL RÍO	TALAVÁN	CÁCERES	402,50 €
161	G10013738	A.M.P.A. COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CÁCERES	CÁCERES	600,00 €
162	G06032023	A.M.P.A. C.P. FERNÁNDEZ Y MARÍN	TALARRUBIAS	BADAJOS	525,00 €
163	G10373538	A.M.P.A. I.E.S.O. VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VERA	CÁCERES	525,00 €
164	G06118038	A.M.P.A. I.E.S. EUGENIO FRUTOS	GUAREÑA	BADAJOS	525,00 €
167	G06475255	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	MONTEHERMOSO DE LA SERENA	BADAJOS	402,50 €
168	G10135242	A.M.P.A. C.P. SAN ISIDRO LABRADOR	ROSALEJO	CÁCERES	525,00 €
169	G10119378	A.M.P.A. DE "CONDESA DE LA ROCA"	TEJEDA	CÁCERES	402,50 €
172	G10347995	A.M.P.A. DE CABRERO	CABRERO	CÁCERES	402,50 €
173	G06285340	A.M.P.A. LA MERCED	GARGALIGAS	BADAJOS	525,00 €
174	G10224384	A.M.P.A. EL PONTONES I.E.S. LUIS DE MORALES	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES	525,00 €
175	G10302644	A.M.P.A. CAMINO DE LA ERMITA	CASAS DE DON GÓMEZ	CÁCERES	525,00 €
177	G06232979	A.M.P.A. C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MÉRIDA	BADAJOS	525,00 €
178	G06335251	A.M.P.A. DEL C.R.A. TIERRA DE BARROS - VIRGEN DEL AMPARO	ENTRÍN BAJO	BADAJOS	525,00 €
179	G06032742	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	HORNACHOS	BADAJOS	525,00 €
180	G10347995	A.M.P.A. DE CABRERO	CABRERO	CÁCERES	525,00 €
181	G10012888	A.M.P.A. C.P. SEBASTIÁN MARTÍN	MONTEHERMOSO	CÁCERES	402,50 €
182	G10380400	A.M.P.A. NEBRIJA (I.E.S.O. HOYOS)	HOYOS	CÁCERES	525,00 €
183	G10262855	A.M.P.A. LAS CANDELAS	SANTIAGO DEL CAMPO	CÁCERES	402,50 €
185	G06407175	A.M.P.A. COLEGIO SOTOMAYOR Y TERRAZAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	600,00 €
186	G10331916	A.M.P.A. LA PERLA (C.E.E. PROA)	CÁCERES	CÁCERES	402,50 €
187	G06020515	A.M.P.A. C.P. LUIS DE MORALES	BADAJOS	BADAJOS	525,00 €
188	G06251599	A.M.P.A. SAN JUAN	LA PARRA	BADAJOS	525,00 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
191	G06504385	A.M.P.A. COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	MONTIJO	BADAJOS	402,50 €
192	G06043400	A.M.P.A. C.P. PÍO XII	LA MORERA	BADAJOS	525,00 €
193	G10139228	A.M.P.A. I.E.S. EL BROICENSE	CÁCERES	CÁCERES	525,00 €
197	G10210839	A.M.P.A. C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	LA PESGA	CÁCERES	402,50 €
198	G06026405	A.M.P.A. COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA-SANTO ÁNGEL	LLERENA	BADAJOS	525,00 €
199	G06510309	A.M.P.A. LA MOLINETA	FUENTE DEL ARCO	BADAJOS	402,50 €
200	G06020325	A.M.P.A. C.P. MAURICIO TINOCO	LOS SANTOS DE MAIMONA	BADAJOS	402,50 €
201	G10058899	A.M.P.A. I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	LA CUMBRE	CÁCERES	525,00 €
202	G06469803	A.M.P.A. C.P. DOCE DE OCTUBRE	HERNÁN CORTÉS	BADAJOS	525,00 €
203	G06037170	A.M.P.A. ALCALDE PACO DE LA GALA	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOS	402,50 €
204	G06244982	A.M.P.A. C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	HIGUERA DE LA SERENA	BADAJOS	402,50 €
205	G10032506	A.M.P.A. C.P. REYES CATÓLICOS	GUADALUPE	CÁCERES	525,00 €
206	G10198323	A.M.P.A. C.P. LOS ÁNGELES	CAMINOMORISCO	CÁCERES	402,50 €
207	G10329316	A.M.P.A. VEGAS DE CORIA	VEGAS DE CORIA	CÁCERES	402,50 €
209	G10322006	A.M.P.A. LOS ÁNGELES	TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	CÁCERES	525,00 €
210	G10198687	A.M.P.A. C.P. SAN AGUSTÍN	VALDEFUENTES	CÁCERES	525,00 €
212	G06121800	A.M.P.A. C.P. GENERAL NAVARRO	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
213	G06038525	A.M.P.A. C.P. ARIAS MONTANO	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
214	G10297885	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	CASILLAS DE CORIA	CÁCERES	600,00 €
215	G06034383	A.M.P.A. I.E.S. MIGUEL DURÁN	AZUAGA	BADAJOS	525,00 €
216	G06384432	A.M.P.A. I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO	LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJOS	525,00 €
217	G06419758	A.M.P.A. I.E.S. TAMUJAL	ARROYO DE SAN SERVÁN	BADAJOS	402,50 €
218	G10020063	A.M.P.A. C.P. LEÓN LEAL RAMOS	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES	525,00 €
220	G06135636	A.M.P.A. NTRA. SRA. PADRE JESÚS DE NAZARENO	VILLAGONZALO	BADAJOS	525,00 €
221	G06354823	A.M.P.A. DEL C.P. SAN JOSÉ	TALAVERA LA REAL	BADAJOS	525,00 €





Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
222	G06183917	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE LAS NIEVES	ATALAYA	BADAJOS	525,00 €
223	G06228985	A.M.P.A. C.P. SAN FRANCISCO	ALMENDRALEJO	BADAJOS	402,50 €
224	G06034847	C. P. SANTO DOMINGO	ORELLANA LA VIEJA	BADAJOS	402,50 €
225	G10147288	A.M.P.A. C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	CÁCERES	402,50 €
226	G06026215	A.M.P.A. C.P. SANTA MARÍA DE LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS	402,50 €
227	G06102305	A.M.P.A. C.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	525,00 €
228	G10173839	A.M.P.A. C.P. FAUSTO MALDONADO	CAÑAMERO	CÁCERES	525,00 €
229	G06254098	A.M.P.A.S. C. P. SAN JOSÉ OBRERO	EL TORVISCAL	BADAJOS	402,50 €
230	G06158406	A.M.P.A. C.P. ZURBARÁN	RUECAS	BADAJOS	402,50 €
231	G06184204	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. GUADALUPE	VIVARES	BADAJOS	402,50 €
233	G06373682	A.M.P.A. PINTOR ZURBARÁN	ZURBARÁN	BADAJOS	525,00 €
234	G06415566	A.M.P.A. CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL LA ALBORADA	MONTIJO	BADAJOS	525,00 €
236	G06027288	A.M.P.A. DEL C.P. EL LLANO	MONESTERIO	BADAJOS	402,50 €
237	G06031678	A.M.P.A. C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
238	G06344162	A.M.P.A. COLEGIO DIOCESANO SAN ATÓN	BADAJOS	BADAJOS	402,50 €
239	G06159206	A.M.P.A. CASA DE LA MADRE	MÉRIDA	BADAJOS	402,50 €
240	G06142194	A.M.P.A. COLEGIO SAN LUIS	MÉRIDA	BADAJOS	600,00 €
241	G10116044	A.M.P.A. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	CAMPO LUGAR	CÁCERES	525,00 €
242	G06026140	A.M.P.A. C.P. JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS	402,50 €
243	G06311583	A.M.P.A. C.P. SANTÍSIMA TRINIDAD	TRUJILLANOS	BADAJOS	525,00 €
244	G06035661	A.M.P.A. I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS	402,50 €
245	G10113454	A.M.P.A. C.P. LUCIO GARCÍA	PERALEDA DE LA MATA	CÁCERES	402,50 €
246	G06253686	A.M.P.A. C.P. SAN PABLO (C.R.A. LA ENCINA)	VALDETORRES	BADAJOS	525,00 €
247	G06335095	A.M.P.A. "SAN SEBASTIÁN"	CRISTINA	BADAJOS	402,50 €
248	G10127835	A.M.P.A. RÍO DE LOS ÁNGELES	PINOFRANQUEADO	CÁCERES	402,50 €



Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Importe
249	G06313225	A.M.P.A. DEL C.R.A. " LA ENCINA"	MANCHITA	BADAJOS	600,00 €
250	G06265789	A.M.P.A. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	OLIVA DE MÉRIDA	BADAJOS	525,00 €
251	G06222301	A.M.P.A. C.P. FRANCISCO DE ZURBARÁN	FUENTE DE CANTOS	BADAJOS	402,50 €
252	G10116051	A.M.P.A. SAN RAFAEL	PIZARRO	CÁCERES	402,50 €
256	G06404271	A.M.P.A. I.E.S. TIERRA BLANCA	LA ZARZA	BADAJOS	402,50 €
257	G06420913	A.M.P.A. TORREÁGUILA	BARBAÑO	BADAJOS	402,50 €
258	G10122836	A.M.P.A. SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	VILLAMESÍAS	CÁCERES	402,50 €
259	G10330678	A.M.P.A. SANTÍSIMO DE CRISTO DE LA BIENPARADA	ABADÍA	CÁCERES	402,50 €
260	G10323350	A.M.P.A. I.E.S.O. TIÉTAR	TIÉTAR	CÁCERES	402,50 €
261	G10191153	A.M.P.A. DE JARAICEJO	JARAICEJO	CÁCERES	402,50 €
262	G10156735	A.M.P.A. D. ANTONIO NÚÑEZ	HINOJAL	CÁCERES	525,00 €
263	G10117786	A.M.P.A. C.P. SAN JOSÉ	GUIJO DE GRANADILLA	CÁCERES	525,00 €
264	G06517270	A.M.P.A. DEL I.E.S.O. DE LA PARRA	LA PARRA	BADAJOS	525,00 €
266	G06044168	A.M.P.A. Y AMIGOS DE LA ESCUELA DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	SANTA MARTA DE LOS BARROS	BADAJOS	525,00 €
268	G10280436	A.M.P.A. CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	525,00 €
269	G06532451	A.M.P.A. CENTRO EDUCACION INFANTIL CORAZÓN DE JESÚS	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS	402,50 €
270	G37286143	A.M.P.A. C.R.A. VÍA DE LA PLATA C.P. SAN ANTONIO ABAD	BAÑOS DE MONTEMAYOR	CÁCERES	402,50 €
271	G10108603	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA	GARROVILLAS	CÁCERES	402,50 €

**B) Proyectos Conjuntos:**

Expte.	A.M.P.A. Solicitante	Localidad	Provincia	Implicadas	Compromiso %	Importe
67	A.M.P.A. C.P. ALCALDE JUAN BLANCO	LOS SANTOS DE MAIMONA	BADAJOZ	A.M.P.A. C.P. ALCALDE JUAN BLANCO	25%	475
				A.M.P.A. I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA	25%	475
				A.M.P.A. C.P. MAURICIO TINOCO	25%	475
				A.M.P.A. C.P. ROMERO MUÑOZ	25%	475
112	A.M.P.A. C.P. MIGUEL GARRAYO	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOZ	A.M.P.A. C.P. MIGUEL GARRAYO	25%	452,50
				A.M.P.A. I.E.S. FUENTE RONIEL	25%	452,50
				A.M.P.A. C.P. CRUZ VALERO	25%	452,50
				A.M.P.A. C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	25%	452,50
113	A.M.P.A. I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO	BADAJOZ	BADAJOZ	A.M.P.A. I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO	50%	475
				A.M.P.A. I.E.S. BIOCLIMÁTICO	50%	475
121	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE LA JARRERA	MIRABEL	CÁCERES	A.M.P.A. C.E.I.P. VIRGEN DE LA JARRERA	25%	475
				A.M.P.A. C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	25%	475
				A.M.P.A. C.E.I.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE	25%	475
				A.M.P.A. C.E.I.P. SANTA MARINA	25%	475
130	A.M.P.A. C.P. ADOLFO DÍAZ AMBRONA	VADELACALZADA	BADAJOZ	A.M.P.A. C.P. ADOLFO DÍAZ AMBRONA	50%	475
				A.M.P.A. I.E.S. VALDELACALZADA	50%	475
166	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	MIAJADAS	CÁCERES	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	25%	475
				A.M.P.A. C.P. GARCÍA SIÑERIZ	25%	475
				A.M.P.A. COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y M <sup>ª</sup> INMACULADA	25%	475
				A.M.P.A. I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	25%	475
171	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES	A.M.P.A. C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ	50%	452,50
				A.M.P.A. LOS PONTONES (I.E.S. LUIS DE MORALES)	50%	452,50
184	A.M.P.A. C.P. MANUEL MAREQUE	NAVACONCEJO	CÁCERES	A.M.P.A. C.P. MANUEL MAREQUE	50%	452,50
				A.M.P.A. I.E.S. VALLE DEL JERTE	50%	452,50
195	A.M.P.A. C.P. EXTREMADURA	CÁCERES	CÁCERES	A.M.P.A. C.P. EXTREMADURA	33%	452,50
				A.M.P.A. C.P. GINER DE LOS RÍOS	33%	452,50
				A.M.P.A. CASTRA CAECILIA	33%	452,50
232	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	TORREORGAZ	CÁCERES	A.M.P.A. C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	25%	452,50
				A.M.P.A. C.E.I.P. SAN MARTÍN	25%	452,50
				A.M.P.A. C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	25%	452,50
				A.M.P.A. C.R.A. VALLE DEL SALOR	25%	452,50
235	A.M.P.A. C.P. MUÑOZ TORRERO	CABEZA DEL BUEY	BADAJOZ	A.M.P.A. C.P. MUÑOZ TORRERO	33%	400
				A.M.P.A. C.P. EXTREMADURA	33%	400
				A.M.P.A. I.E.S. MUÑOZ TORRERO	33%	400

**Anexo II: Ayudas Denegadas**

Expte.	C.I.F.	Nombre	Localidad	Provincia	Causa Denegación
41	G10188977	A.M.P.A. SAN ROQUE (C.R.A. ENTRE CANALES)	HOLGUERA	CÁCERES	No cumple requisitos de la convocatoria
91	G06190359	A.M.P.A. I.E.S. ALBARREGAS	MÉRIDA	BADAJOS	Concedida una ayuda(Expte.90)
135	G10208122	A.M.P.A. EL REHUTO DE TORRE	TORRE DE DON MIGUEL	CÁCERES	Concedida una ayuda (Expte.136).
148	G06220743	A.M.P.A. EL ALMENDRO (C.P. FRANCISO MONTERO DE ESPINOSA)	ALMENDRALEJO	BADAJOS	Concedida una ayuda (Expte.147)
165	G10147825	A.M.P.A. COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y M <sup>ª</sup> INMACULADA	MIAJADAS	CÁCERES	Concedida una ayuda (Expte.166)
170	G10211043	A.M.P.A. C.P. SAN LORENZO	MATA DE ALCÁNTARA	CÁCERES	Falta documentación
176	G10126324	A.M.P.A. COLEGIO SAN JOSÉ	PLASENCIA	CÁCERES	No cumple requisitos de la convocatoria
189	G06266357	A.M.P.A. C.P. MIGUEL GARRAYO	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	Concedida una ayuda (Expte.112)
190	G10063899	A.M.P.A. COLEGIO SANTA FLORENTINA	MADRIGAL DE LA VERA	CÁCERES	No cumple requisitos de la convocatoria
194	G10233047	A.M.P.A. C.P. GINER DE LOS RÍOS	CÁCERES	CÁCERES	Concedida una ayuda (Expte.195)
196	G10367423	A.M.P.A. ARCO DE LA ESTRELLA	CÁCERES	CÁCERES	Concedida una ayuda (Expte.195)
208	G06457568	A.M.P.A. LUMEN	ZAHÍNOS	BADAJOS	No cumple requisitos de la convocatoria
211	G06121800	A.M.P.A. C.P. GENERAL NAVARRO	BADAJOS	BADAJOS	Concedida una ayuda (Expte.212)
219		A.M.P.A. I.E.S.O. VÍA DE LA PLATA	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES	No cumple requisitos de la convocatoria
253	G06404271	A.M.P.A. I.E.S. TIERRA BLANCA	LA ZARZA	BADAJOS	No cumple requisitos de la convocatoria
254	G06404271	A.M.P.A. I.E.S. TIERRA BLANCA	LA ZARZA	BADAJOS	Concedida una ayuda (Expte.256)
255	G06404271	A.M.P.A. I.E.S. TIERRA BLANCA	LA ZARZA	BADAJOS	No cumple requisitos de la convocatoria
265	G06044168	A.M.P.A. Y AMIGOS DE LA ESCUELA DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	SANTA MARTA DE LOS BARROS	BADAJOS	Concedida una ayuda (Expte.266)
267	G10133874	A.M.P.A. DEL CONSERVATORIO DE MUSICA "GARCÍA MATOS"	PLASENCIA	CÁCERES	No cumple requisitos de la convocatoria
272	G06028849	A.M.P.A. ANTONIO DE NEBRIJA	ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJOS	Fuera de Plazo
273	G10289601	A.M.P.A. C.P. SANTÍSIMO CRISTO DE LA AGONÍA	CALZADILLA	CÁCERES	Fuera de Plazo
274	G06274674	A.M.P.A. I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA	MÉRIDA	BADAJOS	Fuera de Plazo
275	G10022689	A.M.P.A. C.P. LEANDRO ALEJANO	CILLEROS	CÁCERES	Fuera de Plazo



<b>Expte.</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Causa Denegación</b>
276	G10236495	A.M.P.A. C.P. EL VIVERO	CÁCERES	CÁCERES	Fuera de Plazo
277	G06234389	A.M.P.A. C.P. ZURBARÁN	CORDOBILLA DE LÁCARA	BADAJOS	Fuera de Plazo
278	G10383719	A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO DEL GORDO	EL GORDO	CÁCERES	Fuera de Plazo
279	G10175404	A.M.P.A. TREVILLA (C.P. N <sup>º</sup> SRA. DE LA PIEDAD)	VILLAMIEL	CÁCERES	Fuera de Plazo
280	G10215515	A.M.P.A. LA SOLANA	BARRADO	CÁCERES	Fuera de Plazo
281	G06103998	A.M.P.A. C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	MÉRIDA	BADAJOS	Fuera de Plazo
282	G10280329	A.M.P.A. C.P. EL PILAR	PLASENCIA	CÁCERES	Fuera de Plazo
283	G06472799	A.M.P.A. I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO	BARCARROTA	BADAJOS	Fuera de Plazo

• • •



*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado. (2008063492)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 2008, de la Consejería de Educación (DOE núm. 85, de 5 de mayo de 2008), a tenor de lo que se establece en su artículo 11 y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**R E S U E L V O :**

Primero. Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I por el concepto y el importe que se especifica, sumando un total de 140.000 euros, que será hecho efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.02.421B.481.00, Proyecto 2006.13.02.0001, Superproyecto 2006.13.02.9001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Segundo. Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I**

<b>N.I.F</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUANTÍA (EUROS)</b>
33447332L	Abaurrea	Oroz	Marta	90,00
34780629Y	Aceitón	Delgado	M <sup>a</sup> Francisca	148,55
00401441E	Acuña	Muga	M <sup>a</sup> Soledad	1079,04
80063831A	Aguilera	Egido	M <sup>a</sup> Del Rosario	834,34
48309556B	Aliaga	Llosa	Juan Salvador	909,73
08812885K	Alonso	Escobar	M <sup>a</sup> Asunción	260,40
06978384T	Alonso	Martín	Germán	48,18
09431100L	Alonso	Sánchez	Paula María	268,00
34774384V	Álvarez	Arteaga	José María	297,59
8860545W	Álvarez	Cuenca	Esther María	551,10
80045914A	Álvarez	Gallego	Óscar Jesús	100,00
34769522P	Álvarez	Gutiérrez De Tena	Belén	49,40
34769521F	Álvarez	Gutiérrez De Tena	Juan Marcos	48,18
34773843M	Álvarez	Lázaro	M <sup>a</sup> Ángeles	75,00
76952302Y	Álvarez	Otero	Esteban	66,58
28948425G	Amarilla	Pérez	Juan Carlos	113,44
76169449G	Amo	Meléndez	María Inés	94,58
76006602C	Antúnez	García	Teresa	350,40
45455384R	Arboleya	Olivares	Sonia Gara	48,18
30945734Q	Arrebola	Zafra	M <sup>a</sup> Elena	163,29
28757177R	Arroyo	Muñoz	M <sup>a</sup> Isabel	100,00
28957564N	Ávila	Ester	Soletto	479,86
76013281Y	Baena	Montero	María Luz	48,18
6972515L	Barrado	Sánchez	Manuel	48,18
6986362C	Barrantes	López	Carlos	48,18
28939568W	Barroso	Carbajo	M <sup>a</sup> Belén	88,44
30496216X	Bartivas	Cerezo	Sonia M <sup>a</sup>	630,00
33985254V	Bastías	Taboada	Antonio	167,17
08101259S	Bastos	Flores	Piedad	374,93
28951319T	Batuecas	Batuecas	María Del Mar	76,77
08851443P	Bautista	Caleya	Raquel	82,74
70877965S	Bazo	Alonso	Óscar	130,00
8810606L	Bejarano	Bueno	Gracia M <sup>a</sup>	48,18
07241057J	Bello	Salcedo	Sara María	90,00
10854116W	Benito	Camblor	Aurora	47,24
28625827G	Bermejo	González	M <sup>a</sup> Lourdes	167,21
08791722H	Bermejo	Sánchez	Antolín Vicente	103,40
08859768F	Berrocal	Carrasco	Isabel	48,18
7047244K	Berrocal	Piris	M <sup>a</sup> De Los Remedios	130,00
28937684G	Blanco	Aldeano	M <sup>a</sup> Dolores	766,19
73570082M	Blasco	Yepes	Carolina	553,46



07045702C	Blázquez	Durán	María Elena	48,18
X3001765	Bommé		Jérémie	360,60
80061143Y	Borrego	Guillén	Mª Macarena	76,00
07042674M	Bravo	Rubio	Antonia	149,42
08776002F	Burro	Meneses	Remedios	14,39
08863802Q	Caballero	Dávila	María Reyes	147,79
44789464T	Caballero	Ruíz	Mª Del Carmen	80,00
76015082J	Cabello	Calvo	Mª Francisca	124,14
07440508P	Cabezalí	Gutiérrez	Agustina	171,05
28943542C	Cacho	García - Gil	Jordi	198,46
34780412L	Cadaval	Mancera	Ana Belén	336,70
76232005T	Calderón	Trenado	Manuel	339,22
50933624D	Calleja	Pardo	Ángel	1139,10
08816404K	Camacho	Guerrero	Sergio	54,77
06942270L	Campos	García	José	76,77
07445343J	Campos	Javier	Laurentino	337,73
80046554E	Candelario	Azuela	Estrella	30,00
76026626B	Caro	Barriga	Mª Mercedes	191,93
44408634G	Carretero	Fernández	José Luis	1192,56
52964206J	Casado	Álvarez	Antonia	90,00
52357788J	Casillas	Manzanedo	Julia	120,00
33970357R	Castaño	Guillén	José María	92,89
08784054D	Castaño	Martín	Clara	966,19
76109539D	Castillo	Castellano	Estrella	89,51
76229422Q	Centeno	Centeno	Juana María	1058,57
33991004V	Cerrato	Morrillo	Ana María	312,30
34778127B	Cervera	Hormigo	Rosario	308,40
08815278E	Chavero	Blanco	José Carlos	323,17
7018805X	Chaves	Pedraza	María Montaña	1075,00
06993739Z	Claver	Borrega	Rafael	268,00
06980697J	Colmenero	Camisón	Petra	66,58
07865346J	Coloma	Peral	Mª Belén	48,18
8783317P	Contreras	De Vera	Mª Victoria	1200,02
07044949A	Corchero	Cerrón	José Manuel	237,99
28966210X	Cordero	Ramos	Dionisio	92,89
8826922M	Cordero	Sánchez	Francisca	317,28
6974107R	Corral	Solís	Josefa Mª	373,22
4147808B	Cortés	Torrigo	Alberto Miguel	549,80
07045026B	Cotrina	Ramos	Florencio	337,80
11776438R	Crespo	Santos	Antonio	181,57
7011649F	Criado	Baños	María Jesús	57,26
28911505E	Cruz	Castro	Mónica	163,29
8678583Q	Cruzado	García	Rosa De Lima	280,65
08109834B	Cuadrado	Martín	Mª José	92,89
09182035K	Cuadrado	Villazán	José Ignacio	1153,98
28767334S	Da Silva	Martín	Libania	107,00





76241105S	Dávila	Ladero	M <sup>a</sup> Luisa	205,49
44775126Z	De Castro	Iglesias	Mónica	101,34
52396366C	De La Hoz	Vázquez	Sara	1151,63
33981463K	De Llanos	Rebollo	Ángel	115,00
80068146V	De Manuel	Nogales	M <sup>a</sup> Teresa	247,02
9179192F	Del Castillo	Blanco	Laura	48,18
44785562P	Delgado	Gil	Sara	96,26
34781022P	Delgado	González	Manuela	60,00
50436465H	Díaz	Fernández	David	48,18
28954179P	Díaz	Jiménez	Juan Antonio	89,51
28937264K	Díaz	Sánchez	Rosario	76,00
08861633D	Díaz	Thovar	M <sup>a</sup> Yolanda	599,41
38557685W	Díaz De Burgos	Gómez	Luis Antonio	90,00
07824413C	Díez	Elcuaz	María Dolores	48,18
6979799N	Dionisio	Fernández	Bernardo	47,24
06994392T	Domínguez	González	Antonio	1139,10
44779993M	Domínguez	Sánchez	Félix	163,29
34770396P	Dorado	Murillo	Rubén Ernesto	258,62
06975830E	Duque	Rodríguez	Sacramento	355,89
06964808V	Durán	Oliva	Fernando	1139,10
15353075T	Duro	Barrera	Juan	66,58
44778341D	Escárraga	Cerezo	José Manuel	1045,76
53261239R	Escobar	Jiménez	Alicia	60,00
8848825N	Escobar	Vázquez	Sonia	90,00
7045161P	Espino	Boyero	Santa	226,33
08803984K	Espino	Villar	Inmaculada	990,28
80039771R	Faba	Vizute	María Del Carmen	48,18
78868025J	Fernández	Arenas	José Manuel	92,89
11964242X	Fernández	Domínguez	Gema	48,18
02618884N	Fernández	Galvín	M <sup>a</sup> Teresa	526,97
11763008A	Fernández	León	Felipe Antonio	186,83
36044931K	Fernández	Martínez	M <sup>a</sup> Del Carmen	250,59
08781890F	Ferrera	Guillén	Palmira	150,00
28939773T	Ferrero	Aparicio	Fausto	354,69
08110472M	Flores	Hernández	Miriam	1183,17
34778619C	Franganillo	Paredes	Juan Miguel	548,93
76035014G	Fuentes	Barrientos	Rocío	113,60
50044449Z	Fuentes	Bernabé	Jose M <sup>a</sup>	48,18
7848389F	Furquet	García	Jorge Isidro	1154,31
28956039M	Galán	Gamonales	M <sup>a</sup> José	1200,02
15355713Q	Garay	Nafarrate	Joseba	393,60
53264962K	García	Balsera	Inés	147,16
53264961C	García	Balsera	Yolanda	76,00
48870120L	García	Cruz	Manuel Jesús	66,58
7043858Q	García	Cumbreño	María Antonia	226,33
79263258Z	García	Fernández	Adelaida	48,18



8865423G	García	Galindo	Gloria	1131,94
08865424M	García	Galindo	Raúl	30,00
381256P	García	García	José María	406,83
07009928B	García	López	M <sup>a</sup> Teresa	955,07
08773181S	García	Martín	Antonia	1021,00
09168935P	García	Núñez	M <sup>a</sup> Montaña	1128,23
52357806P	García	Redondo	Benito	130,00
7453506B	García	Rodríguez	María Del Carmen	48,18
76113827L	García	Rodríguez	Óscar	147,79
09158184K	García-Cuevas	Simancas	Carmen	90,00
34776476Q	García-Moreno	Nisa	Fátima	69,28
80021389L	Garrido	Márquez	José María	120,00
13761168S	Gatón	Lasheras	María	204,00
08863259W	Gil	González	Miguel Ángel	1199,39
11776231R	Gil	Iglesias	Carmen	578,15
08776295R	Gil	Lozano	José Carlos	160,84
28688088G	Gil	Ruíz	María Del Mar	24,10
80072184F	Gil	Vázquez	M <sup>a</sup> Del Carmen	327,25
11761955P	Ginarte	Hernández	Manuel	89,51
80043071N	Giraldo	Pérez	Manuel	295,58
08809476Q	Gómez	Corzo	Manuel	461,06
7015697F	Gómez	Liviano	María Del Pilar	320,91
76012673L	Gómez	Manibardo	Domingo	47,24
06570839S	González	Arribas	M <sup>a</sup> Elena	234,35
34776080B	González	Baquero	M <sup>a</sup> Carmen	76,00
08838382B	González	Benito	Emiliano David	76,00
8674111Y	González	Cascos	Diego	48,18
28938353Y	González	Cruz	José Antonio	803,98
08878002W	González	Díaz	Sofía	48,18
9185345L	González	Galán	Francisco Manuel	47,24
80063637Q	González	Gómez	Rocío	44,99
07781184P	González	Mateos	Jesús	268,00
51052032J	González	Minguillón	M <sup>a</sup> Carmen	304,00
34777210Z	González	Mulero	Sara	1021,00
08747240H	González	Rivero	Ana M <sup>a</sup>	97,11
34771585R	González	Velarde	M <sup>a</sup> Del Mar	112,00
76014651L	Gordejo	Cava	Francisco Javier	48,18
52962692V	Gordo	Gordo	Israel	80,00
76245790P	Grande	Vizcaíno	M <sup>a</sup> Luisa	286,56
03113518P	Guerra	Núñez	Juan Carlos	268,00
79306299E	Guerrero	Ayala	M <sup>a</sup> Jesús	205,49
06954521B	Guillén	Álvarez	M <sup>a</sup> Luisa	1012,69
76232753N	Gutiérrez	Calderón	M <sup>a</sup> Francisca	1139,10
08868620G	Gutiérrez	Domínguez	José Manuel	45,48
08795232D	Gutiérrez	Flores	M <sup>a</sup> Milagros	88,67
07441508L	Heras	Pérez	José Luis	1012,69



44779255A	Hermosell	Barneto	Adrián	1026,85
25062306B	Hermoso	Vega	Yolanda	607,66
07962476Z	Hernández	Caballo	M <sup>a</sup> Isabel	48,18
33979578E	Hernández	Durán	Inmaculada	371,58
34775859C	Hernández	García	Marta	482,05
7989718R	Hernández	Marín	Julio Antonio	435,77
07961493C	Hernández	Mateos	María Del Mar	169,33
28938403X	Hernández	Paz	Inmaculada	1083,00
06999586L	Hernández	Rosado	M <sup>a</sup> De La Montaña	249,64
08111791J	Herrera	Díaz	Alberto	100,00
76244795W	Hinojosa	Durán	José	162,45
79262232T	Huertas	Caballero	Manuel	658,39
27305143A	Hurtado	De Godos	M <sup>a</sup> Begoña	48,18
09186873Y	Hurtado	Huertas	Cecilia	599,41
06954833R	Hurtado	Saéz	Francisco Javier	1012,69
76021385Z	Iglesias	Gallego	Silvia	110,00
08770536S	Iglesias	Pitera	Carmen	77,75
77588887C	Izquierdo	Carrillo	M <sup>a</sup> Teresa	163,29
06995316G	Izquierdo	Martín-Meras	Jorge	976,28
07857734Z	Jiménez	Bautista	Francisco Javier	48,18
28950786L	Jiménez	Benito	Montaña Gema	131,74
09179625A	Jiménez	Galán	Raquel	1200,02
76147380S	Jiménez	Herrera	M <sup>a</sup> Ángeles	49,15
08882224S	Jiménez	Serrano	Irene	120,00
08695114X	Lara	Antiller	Ramón	438,28
76248710F	Lavadiño	González	Esther	88,67
28952712J	Lázaro	Sánchez	M <sup>a</sup> José	154,54
06961208M	Lázaro	Sánchez	M <sup>a</sup> Celedonia	859,10
28959163R	Lázaro	Sánchez	Nicolás José	143,14
79259594F	Lemus	Sánchez	Pedro Manuel	131,95
79263468V	León	Cáceres	Joaquín	732,20
33971525L	León	Hernando	Antonia	90,00
08869195G	Lerma	Buzo	Encarna	90,00
08833608K	Lima	Córdoba	María José	60,00
08813748X	Lindo	Díaz	Natalia	114,00
34775204D	Litón	Boceta	Miguel	46,56
76245364L	López	Cotrina	Gelino José	95,12
33388572R	López	Galiano	Inmaculada	163,29
08754145T	López	García	Josefa	48,18
08842122W	López	Hurtado	Francisco	142,95
08797760F	López	Leitón	Antonio Julio	198,32
30055681V	López	López	José Emilio	92,89
52967612S	López	Manzano	María De La Cueva	153,29
09202945R	López	Talán	Esmeralda	60,00
08828243S	López De Haro	Antúnez	Elena	165,77
31689837T	Lorenzo	Sánchez	M <sup>a</sup> José	48,18



08842130X	Lozano	Díaz	Francisco	324,55
08847429L	Lozano	González	Candelaria	340,30
08813549H	Lozano	Vargas	Dolores	198,32
08802617B	Luque	Calderón	Juana Manuela	876,87
45064969B	Macho	Lara	María Dolores	43,26
76072318W	Macías	Martín	M <sup>a</sup> Ángeles	226,33
80072267K	Macías	Montero	Eva Gloria	337,60
08779143C	Macías	Sánchez	M <sup>a</sup> Carmen	655,94
08812093B	Macías	Trujillo	Fernando	684,05
76252069P	Manchón	Vizuite	Esther	1154,31
07049688G	Márquez	Cabrera	Joaquina	149,42
08107716D	Martín	Cantero	José Eugenio	181,57
8772671B	Martín	Chacón	Carmen	280,65
28960043F	Martín	Gil	Manuel Damián	1113,26
70863532A	Martín	Gómez	María Del Pilar	101,50
44400263M	Martín	Martín	Jorge	31,66
8103873F	Martín	Sánchez	Paula	48,18
09187557T	Martínez	Gragera	Rocío	274,46
08847852M	Mata	Oliveros	M <sup>a</sup> Del Carmen	75,00
44400279K	Mateos	García	M <sup>a</sup> Rosa	48,18
11783688Y	Mateos	Vicente	Silvia	216,67
08847281D	Matito	Cordero	Miriam	330,25
08824937K	Matito	García	Dolores	1061,60
33976194L	Megías	Rodríguez	Gracia	94,58
35046716Y	Megías	Senso	Valentín	217,69
08865012F	Mejías	Martínez	Verónica	81,07
08841290K	Méndez	Alor	M <sup>a</sup> Del Mar	91,20
80065671A	Méndez	García	M <sup>a</sup> De La Cruz	129,00
76015541N	Méndez	Lorenzo	Saturnino	409,85
11765911P	Merchán	Merchán	José Luis	362,38
8833869Y	Merino	Lozano	Fátima	358,25
6981143E	Merino	Márquez	Rosalía	1139,10
08850307E	Merino	Reyes	M <sup>a</sup> Del Carmen	75,00
34781844W	Mesías	Álvarez	Mario	261,18
11419823R	Millán	Ibáñez	Consuelo	48,18
52964678W	Monago	León	Ramón	48,18
9189058Y	Montero	González	María José	75,00
11703356J	Morales	Vicente	M <sup>a</sup> Ascensión	1139,10
08868685T	Morales	Vinagre	Antolino M.	1153,57
08785118S	Morato	Ramos	Antonio	304,02
20261600A	Moreno	González	Mario	738,37
76114156A	Moreno	Prieto	David M <sup>a</sup>	109,78
8838686Q	Moreno	Soto	Francisco	48,18
08838685S	Moreno	Soto	Manuela	447,59
08879324J	Morgado	Sánchez	Marta	120,00
33970821M	Moriche	Agudo	Mercedes	124,14



06950870V	Mostazo	López	Diego	902,62
16808849N	Muñecas	Marín	Rosa	248,60
80038978J	Muñoz	Calderón	Blanca María	97,11
44410107M	Muñoz	Pablos	Gema	726,27
06964957M	Muriel	Durán	Francisco Javier	1094,44
06997434Y	Muriel	Rodríguez	Esther	1139,10
06998081D	Naranjo	Gómez	Rosana	1121,89
76104299J	Navareño	Pinadero	Pedro	1053,48
08861569Z	Navarro	Ramos	Yolanda	198,46
44776218W	Nieto	Méndez	Manuela	81,07
08842437H	Nogales	Torrado	M <sup>a</sup> Carmen	90,00
76013342K	Nuevo	Peraleda	Ana María	47,24
08752151F	Núñez	Núñez	Ana Isabel	1179,85
10901447E	Olay	García	Carlos	274,46
08852076C	Oncins	Caro	M <sup>a</sup> Del Carmen	114,00
11782445M	Orantos	Sánchez-Rodrigo	Sofía	321,27
7045194H	Ortés	Pineda	Sonia	48,18
13169945F	Ortiz	Montoya	Raúl	92,89
34781162X	Ortiz	Sánchez	Francisco Javier	90,00
08821875H	Pajuelo	Morán	María Jesús	68,15
7013019C	Palomino	Mateos	M <sup>a</sup> Victoria	447,59
28573597F	Pando	Donoso	José	351,31
44408402W	Paniagua	López	José Manuel	69,25
44401733A	Paniagua	Montero	M <sup>a</sup> Inmaculada	427,23
04171306A	Paniagua	Plasencia	Carmen	366,98
08817176B	Paredes	Maña	Rocío	393,60
06968686P	Pascasio	Domínguez	Juan Lorenzo	66,58
30792629E	Pastor	Muñoz	Irene	1075,00
11762482Y	Paz	Sanz	Jesús Carlos	200,99
28959354P	Paz	Susaño	Marco Antonio	130,05
07416304T	Peña	Llario	Emilio	1139,10
4200452P	Peña	López	Violeta	48,18
08759877M	Peralta	Esperilla	Luisa Fernanda	1139,10
08808833V	Perera	Cabrera	Dolores	150,00
07879773L	Pérez	Borrego	Narbella	339,91
34983848C	Pérez	González	Manuel	101,34
28965300C	Pérez	Jiménez	Javier	1200,02
70806177X	Pérez	Jiménez	Verónica	100,00
28947940W	Pérez	López	Javier	460,32
76017520J	Pérez	Serrano	María Isabel	130,00
29802002M	Piedehierro	Aunión	M <sup>a</sup> Teresa	1040,43
09155876J	Pina	Gallego	Luisa	48,18
06988323A	Pintado	Vidal	M <sup>a</sup> Jesús	1139,10
80041943B	Pinto	Vargas	M <sup>a</sup> Josefa	140,00
06953707W	Pizarro	Calles	Alonso	1139,10
06943613M	Pizarro	Calles	Felipe	1139,10



6972389P	Pizarro	Escribano	Ana	280,65
8821496F	Pizarro	Sabido	María Egipciaca	48,18
28954775Y	Portugal	Iglesias	Raquel	1188,52
79261247G	Preciado	Díaz	Paloma	997,02
08863413H	Protomártir	Sánchez-Cascado	Pedro	337,80
08867169W	Quintana	Murillo	Joaquín	393,85
08831921J	Quintero	Gordillo	Yolanda	240,68
31571671P	Ramos	De La Rosa	Magdalena	48,18
77540304J	Regalado	Rodríguez	Mª Mercedes	76,00
28941499R	Regodón	Mateos	José Antonio	555,53
06967974D	Rentero	Corrales	Ana María	48,18
80050723M	Rey	Guerrero	Estrella	48,18
08809716A	Reynolds	Martínez	María Rita	977,23
78739854K	Ríos	Entenza	Cibrán	141,20
76257455N	Rivas	Ortíz	Rebeca	47,24
07814477C	Rivero	Martín	José Manuel	1139,10
80035708D	Robustillo	Pérez	Milagros	1012,69
52383095C	Ródenas	Perales	Isabel	48,18
6964157X	Rodilla	León	Mª Soledad	120,00
28952743K	Rodríguez	Agúndez	Patricia	48,18
11950557X	Rodríguez	Caballero	Rosa Ana	90,00
34780513M	Rodríguez	Cortés	Almudena	90,00
14547330Z	Rodríguez	De La Cruz	Rafael	1012,69
09203704R	Rodríguez	Gallego	Beatriz	295,58
7001328J	Rodríguez	Rodríguez	Carolina	48,18
76015346R	Rol	Díaz	Eloísa	100,00
79260029M	Romero	Gragera	Mª Ángela	30,00
8694992A	Romero	Moreno	Julián	1044,00
08846491R	Rosado	Feito	Francisco Joaquín	63,80
33975835M	Royo	Fuertes	Mª Ángeles	427,23
52960783V	Ruano	Vallejo	Mª Elena	1087,41
8774140P	Rubiales	Mayo	María Del Carmen	48,18
33971310B	Rubio	Díaz	María José	48,18
28943871G	Rubio	Palomino	María Francisca	180,61
30833192J	Ruiz	Noguera	Lucía	371,58
29781409C	Ruz	Amigo	Mª Piedad	1192,15
7044517P	Sáez	Briegas	José Julio	60,00
52726022V	Sáez	Salvador	Juan Luis	885,31
07003743J	Salas	Blanco	Cipriano	104,72
76009962E	Salgado	Moreno	Mª Concepción	354,00
73996009H	San Millán	Sánchez	Javier	663,34
08803983C	Sanabria	De Prado	Luis	529,41
33989490K	Sánchez	Calderón	Eduardo Diego	1180,70
07942834Z	Sánchez	Domínguez	Elías	1139,10
08866089A	Sánchez	García	Víctor David	273,95
07869369B	Sánchez	Gay	Rosa María	268,00



33975751J	Sánchez	González	María Del Carmen	305,00
11762956C	Sánchez	Gordo	María Eusebia	171,05
8869592X	Sánchez	Lavado	Francisco	106,97
09184296M	Sánchez	Lozano	Ana Isabel	100,00
8870622M	Sánchez	Maqueda	Rafael	60,00
01920920Y	Sánchez	Marco	Luis José	247,58
11765630A	Sánchez	María	M <sup>a</sup> Pilar	320,00
07002713H	Sánchez	Pardo	Adela	35,41
06989224F	Sánchez	Ruiz	M <sup>a</sup> Inmaculada	48,18
9151641X	Sánchez	Sánchez	Ignacio	184,93
06943448R	Sánchez	Sánchez	José Luis	1139,10
52964850J	Sánchez	Sánchez	María	102,00
76244900S	Sánchez	Zamorano	Juan Luis	400,00
08871789E	Sanguino	Blanco	Ruth	130,00
07875619M	Santos	Anteportatina	María	112,32
06996883F	Santos	Clemente	Ana María	48,18
13108112K	Sanz	Oleo	Ana	76,00
80048245B	Segovia	Sopo	Rogelio	630,28
08692012J	Serván	Rubio	Diego	64,60
06972094N	Silva	Arévalo	María Jesús	24,09
08878591Q	Simarro	Rey	Raquel	48,18
76019656X	Solano	Hidalgo	Manuela	114,00
07003335L	Solís	Quijada	M <sup>a</sup> Pilar	684,05
28964967D	Solís	Solís	Juan Francisco	48,18
09165607S	Sosa	Castaño	María Dolores	352,17
76247255R	Suárez	Domínguez	M <sup>a</sup> José	302,90
08358990P	Suárez	Granero	Luisa	60,00
76119338X	Tejedor	De La Iglesia	César	299,84
09154660Q	Tierno	Velasco	Remedios	655,94
04146636N	Timón	Esteban	Julia	160,84
28964020M	Torres	Barrado	Concepción	362,00
8834683S	Trevijano	González	Concepción Del Pilar	135,62
839192Z	Triguero	Camirero	María Inmaculada	178,86
08826400N	Trinidad	Ruiz	M <sup>a</sup> Ángeles	1040,43
08815642H	Trujillo	Morgado	Montserrat	633,38
53265874J	Valadés	Cerrato	Víctor M.	603,35
08869677A	Valero	García	Antonio	105,00
80055829M	Vargas	Calderón	M <sup>a</sup> José	90,00
28942805L	Vicente	Calle	Lucina	1200,02
76112127K	Vicente	Rivero	María Paz	28,50
79306242B	Vigario	Trenado	Fernando	130,00
80058966Z	Villanueva	Sánchez	Pablo	92,89

**ANEXO II**

<b>N.I.F</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAUSA DENEGACIÓN</b>
6936770Q	Agúndez	Gómez	Diego	Incumplimiento art. 4.3.b
34769522P	Álvarez	Gutiérrez De Tena	Belén	Incumplimiento art. 4.2
34773843M	Álvarez	Lázaro	Mª Ángeles	Incumplimiento art. 4.2
34773843M	Álvarez	Lázaro	Mª Ángeles	Incumplimiento art. 4.2
52962691Q	Álvarez	Portillo	Elisa Isabel	Incumplimiento art. 7
30518276J	Álvarez	Romero	Francisco	Incumplimiento art. 7
33977686Q	Ballesteros	Lavado	Antonio	Incumplimiento art. 5.1.d
33985254V	Bastías	Taboada	Antonio	Incumplimiento art. 4.2
09196844H	Blanco	Colomo	Sergio	Incumplimiento art. 1.2
20256665J	Bravo	Bravo	Mónica	Incumplimiento art. 4.3.b
08776002F	Burro	Meneses	Remedios	Incumplimiento art. 7
08776002F	Burro	Meneses	Remedios	Incumplimiento art. 4.2
44789464T	Caballero	Ruiz	Mª Del Carmen	Incumplimiento art. 4.2
44789464T	Caballero	Ruiz	Mª Del Carmen	Incumplimiento art. 4.2
44789464T	Caballero	Ruiz	Mª Del Carmen	Incumplimiento art. 4.2
44789464T	Caballero	Ruiz	Mª Del Carmen	Incumplimiento art. 4.2
34780412L	Cadaval	Mancera	Ana Belén	Incumplimiento art. 4.2
8844169W	Camacho	Risco	Julián	Incumplimiento art. 4.3.b
80046554E	Candelario	Azuela	Estrella	Incumplimiento art. 4.2
28951230A	Cañada	Fernández	Fernando	Incumplimiento art. 7
28952879L	Castillo	Delgado	Mª Luisa	Incumplimiento art. 7
28939499W	Ceballos	Silva	Mª Rosario	Incumplimiento art. 4.3.b
53260456T	Chico	Martín	Mercedes	Incumplimiento art. 7
28966210X	Cordero	Ramos	Dionisio	Incumplimiento art. 4.2
28966210X	Cordero	Ramos	Dionisio	Incumplimiento art. 4.2
28966210X	Cordero	Ramos	Dionisio	Incumplimiento art. 4.2
28966210X	Cordero	Ramos	Dionisio	Incumplimiento art. 4.2
28966210X	Cordero	Ramos	Dionisio	Incumplimiento art. 4.2
28937649S	Cordero	Ruiz	Ana Isabel	Incumplimiento art. 7
44779688E	Cuéllar	Lemus	Mª Teresa	Incumplimiento art. 4.1.a
28767334S	Da Silva	Martín	Libania	Incumplimiento art. 4.2
28767334S	Da Silva	Martín	Libania	Incumplimiento art. 4.2
09171133K	Duarte	Cabañero	Rufino	Incumplimiento art.6.3
79306220N	Fernández	González	Ana Isabel	Incumplimiento art. 2.1.a
53268357N	Fernández	Izquierdo	David	Incumplimiento art. 4.1.a
28966106K	Fernández	Rodríguez	Eva María	Incumplimiento art. 6.3
80064799M	Galván	García	Victoria	Incumplimiento art. 4.3.b
44778009E	García	Alcalá	Bartolomé	Incumplimiento art. 6.3
08825065B	García	Cabañas	Rafael	Incumplimiento art. 7
52357806P	García	Redondo	Benito	Incumplimiento art. 4.2





44403197H	Garrido	González	Juan Jesús	Incumplimiento art. 2.1.a
76115404D	Gil	Ramos	Virginia	Incumplimiento art. 6.3
20219539D	Gil	Vicario	Carolina	Incumplimiento art. 1.2
76012673L	Gómez	Manibardo	Domingo	Incumplimiento art. 4.2
08855243J	González	Del Álamo	Francisco Javier	Incumplimiento art. 1.2
28907350F	González	Serrano	Ismael	Incumplimiento art. 7
08815356P	González	Vaquero	Rosa María	Incumplimiento art. 7
09189013F	Gordillo	González	Cristina	Incumplimiento art. 2.1.a
08868620G	Gutiérrez	Domínguez	José Manuel	Incumplimiento art. 4.2
08812760B	Hau	Hurtado	M <sup>a</sup> Soledad	Incumplimiento art.1.2 y art. 4.3.a
44779255A	Hermosell	Barneto	Adrián	Incumplimiento art. 4.2
08808652C	Hernández	Caballero	M <sup>a</sup> Luisa	Incumplimiento art. 4.1.a
34775859C	Hernández	García	Marta	Incumplimiento art. 4.2
76021385Z	Iglesias	Gallego	Silvia	Incumplimiento art. 4.3.a
76021385Z	Iglesias	Gallego	Silvia	Incumplimiento art. 4.2
28950786L	Jiménez	Benito	Montaña Gema	Incumplimiento art. 4.2
80062857H	Juez	García	Antonia	Incumplimiento art. 2.1.a
28947904N	Lajas	Vega	Joaquín	Incumplimiento art. 7
09202945R	López	Talán	Esmeralda	Incumplimiento art. 4.2
09202945R	López	Talán	Esmeralda	Incumplimiento art. 4.2
08847429L	Lozano	González	Candelaria	Incumplimiento art. 4.2
07002418E	Macías	Samperio	Carlos Javier	Incumplimiento art. 5.1.b
07049688G	Márquez	Cabrera	Joaquina	Incumplimiento art. 4.2
07049688G	Márquez	Cabrera	Joaquina	Incumplimiento art. 4.2
07049688G	Márquez	Cabrera	Joaquina	Incumplimiento art. 4.2
34769775P	Martín	Núñez	M <sup>a</sup> José	Incumplimiento art. 4.1.a
40866598Z	Martínez	Sorando	Francisco	Incumplimiento art. 7
08847281D	Matito	Cordero	Miriam	Incumplimiento art. 4.2
16800082P	Medrano	Millán	Juana	Incumplimiento art. 4.3.b
06947728A	Miguel	Fragoso	Ángel	Incumplimiento art. 6.3
28902534K	Millán	Paredes	Sara Elena	Incumplimiento art. 6.3
11428079T	Mingote	Rodríguez	María José	Incumplimiento art. 7
52359191J	Molina	Laguna	Fernando Manuel	Incumplimiento art. 7
74907519S	Molina	Ramos	Helena M <sup>a</sup>	Incumplimiento art. 7
76031077T	Morán	Pilo	Manuel	Incumplimiento art. 7
25325180H	Moreno	Martín	José Francisco	Incumplimiento art. 7
33975631P	Moreno	Martínez	Matilde M <sup>a</sup>	Incumplimiento art. 2.1
80078085C	Moya	Delgado	Palma María	Incumplimiento art. 1.2
07048051T	Muñoz	Vara	Raquel	Incumplimiento art.1.2 y art. 4.3.a
52875196J	Murillo	Murillo	Belén	Incumplimiento art. 4.3.b
8759385L	Navarro	González-Lafont	José María	Incumplimiento art. 4.3.b
08842437H	Nogales	Torrado	M <sup>a</sup> Carmen	Incumplimiento art. 4.2
08842437H	Nogales	Torrado	M <sup>a</sup> Carmen	Incumplimiento art. 4.2
08842437H	Nogales	Torrado	M <sup>a</sup> Carmen	Incumplimiento art. 4.2



08842437H	Nogales	Torrado	Mª Carmen	Incumplimiento art. 4.2
08842437H	Nogales	Torrado	Mª Carmen	Incumplimiento art. 4.2
11919089Y	Pérez	Lomas	María Luisa	Incumplimiento art. 4.3.b
28947940W	Pérez	López	Javier	Incumplimiento art. 4.2
28947940W	Pérez	López	Javier	Incumplimiento art. 4.2
28947940W	Pérez	López	Javier	Incumplimiento art. 4.2
28947940W	Pérez	López	Javier	Incumplimiento art. 4.2
28947940W	Pérez	López	Javier	Incumplimiento art. 4.2
28947940W	Pérez	López	Javier	Incumplimiento art. 4.2
76248370N	Pilo	Sánchez	Manuela	Incumplimiento art.1.2 y art. 4.3.a
80041943B	Pinto	Vargas	Mª Josefa	Incumplimiento art. 4.2
80041943B	Pinto	Vargas	Mª Josefa	Incumplimiento art. 4.2
52358529H	Pizarro	Gómez	Rosa María	Incumplimiento art. 6.3
44401190N	Rama	Toribio	María Raquel	Incumplimiento art. 6.3
33974631C	Rayo	Álvarez	Pedro Jerónimo	Incumplimiento art. 1.2
28622411S	Rebollo	Vázquez	Amparo	Incumplimiento art. 4.3.b
44777764F	Robledo	Sancho	Mª Ángeles	Incumplimiento art. 4.3.b
11950557X	Rodríguez	Caballero	Rosa Ana	Incumplimiento art. 4.2
11950557X	Rodríguez	Caballero	Rosa Ana	Incumplimiento art. 4.2
11950557X	Rodríguez	Caballero	Rosa Ana	Incumplimiento art. 4.2
11950557X	Rodríguez	Caballero	Rosa Ana	Incumplimiento art. 4.2
76112211J	Rodríguez	González	Mónica	Incumplimiento art. 1.2
8837672Z	Rojas	Silvero	Javier	Incumplimiento art. 4.3.b
28943871G	Rubio	Palomino	Mª Francisca	Incumplimiento art. 5.1.b
28943871G	Rubio	Palomino	Mª Francisca	Incumplimiento art. 4.3.b
28943871G	Rubio	Palomino	Mª Francisca	Incumplimiento art. 4.3.b
12377859H	Ruiz	Miguel	Ignacio	Incumplimiento art. 7
08829057R	Salgado	Miranda	Jacinta	Incumplimiento art. 7
76239621A	Sánchez	Calvo	Mª Ángeles	Incumplimiento art. 7
08860465Z	Sánchez	Rodríguez	David	Incumplimiento art. 6.3
08871789E	Sanguino	Blanco	Ruth	Incumplimiento art. 4.2
80048245B	Segovia	Sopo	Rogelio	Incumplimiento art. 4.2
6974393B	Serrano	Diego	Jesús Andrés	Incumplimiento art. 4.3.b
08692012J	Serván	Rubio	Diego	Incumplimiento art. 4.2
08692012J	Serván	Rubio	Diego	Incumplimiento art. 4.2
08692012J	Serván	Rubio	Diego	Incumplimiento art. 4.2
11773914F	Soria	Breña	Mª Ángeles	Incumplimiento art. 4.3.b
11957341D	Tejedor	Sánchez	José Ángel	Incumplimiento art. 7
08805339L	Verdasco	González	Ángela	Incumplimiento art. 4.1.a

• • •



*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de cursos en el extranjero, destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2008/2009. (2008063489)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de agosto de 2008, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso escolar 2008/2009 (DOE n.º 173, de 5 de septiembre de 2008), de conformidad con el principio de concurrencia y la disponibilidad presupuestaria, a tenor de lo que se establece en su artículo 10, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Conceder las ayudas a los solicitantes que se especifican en el Anexo de la presente Resolución por un importe total de 132.304 euros, que se hará efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.02.421B.48100, Superproyecto 2008.13.02.9002, Proyecto 2008.13.02.0005, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**A N E X O**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Ayuda concedida</b>
Consuelo	Gutiérrez López	2.443,18
María del Carmen	Torraco Muñoz	2.792,30
José Eugenio	Martín Cantero	2.592,15
Sonia María	García Martínez	1.778,45
Cristina	Sánchez Torre	2.792,30
Vicente	Valero Cumplido	2.792,30
Antonio José	Martín Martín	2.792,30
Rosario	Cervera Hormigo	2.689,90
Juan Carlos	Andrés Chico	2.559,55
Ángela	Borrego Tapia	1.778,44
Vicenta	Sánchez Guerrero	2.792,30
Isabel María	Ramos Duro	2.792,31
Laura Regina	López Mantrana	2.457,14
Juana	Baz Rodríguez	2.325,88
Antonio	Delgado Velayos	2.326,81
María Jesús	Mateos Corchero	2.792,31
María del Pilar	Cantalejo Martín	2.792,30
Evangelina	Ríos Lázaro	2.792,31
Manuel	Benítez Benítez	2.792,30
Amparo	Santolino Pereña	1.349,25
Ana	Calero de Celis	2.231,84
José Pedro	García Martín	2.784,85
Mercedes	Matamoros Triviño	2.138,74
Rosa	Montaño Benítez	2.755,07
María Estrella	Blanco Nieto	2.308,19



María	Carbajal Massó	2.688,04
María Asunción	Alonso Escobar	2.592,15
Julia	Corzo Abril	2.792,31
David	Fernández Hernández	2.792,31
Juan Luis	Salguero Rodríguez	1.703,04
Francisco Javier	Cerrato Pachón	2.233,71
María José	De Vega Elías	2.689,90
José Manuel	Romero Álvarez	2.792,31
Rufina	Jiménez Padilla	1.991,65
María Teresa	Fernández Galvín	2.792,31
Antonio	Maraver Guerrero	2.792,31
Carmen	Romero Gómez	2.792,31
Antonia Isabel	Moreno Fernández	2.418,05
Margarita	Sánchez Herrera	2.792,31
Rocío	González Gómez	2.792,31
Leonisa Sofía	Marroquín Menaya	1.582,01
Ana Isabel	Cortés Baquero	2.792,31
Francisco Miguel	Miranda García	2.792,31
Antonio	Carrasco Berrocal	2.000,96
Teresa de Jesús	González Barroso	2.792,31
Miriam	Flores Hernández	2.711,31
Beatriz	Escudero García	2.187,16
Carmen	Fernández Rodríguez	2.550,25
María de las Nieves	Garrido Chamorro	2.792,31
Susana	Ribes Tortajada	1.349,26
Piedad	Mesías Díaz	2.745,76
Montaña Gema	Jiménez Benito	2.792,31
María Teresa	Lorenzo Blanco	2.118,25



*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores, durante el curso 2007/2008, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063490)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de agosto de 2008, por la que se convocan premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores durante el curso 2007/2008 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 171, de 3 de septiembre de 2008), a tenor de lo que se establece en su artículo 9.1, y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Conceder los premios que se especifican en el Anexo por un importe total de 12.020 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.13.03.423A.481, superproyecto 2002.13.06.9001, proyecto 2002.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 13 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO****MODALIDAD A: Educación Infantil y Primaria o primer ciclo de ESO**

Premio	Nombre del Proyecto	Centro Educativo	Localidad	Coordinador/a	Cuantía
1º	Yo, tú, ambos	I.E.S. Gabriel García Márquez	Tiétar	Mª Esperanza Daza Morales	1.546,36
2º	Compartiendo sentimientos	I.E.S. Sierra la Calera	Santa Marta	Vicente Valero Cumplido	1.170,73
3º	El teatro contra la intolerancia	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Oliva de Mérida	Martín Nicolás Romero Montero	1.020,74

**MODALIDAD B: ESO y Ciclos Formativos de Grado Medio**

Premio	Nombre del Proyecto	Centro Educativo	Localidad	Coordinador/a	Cuantía
1º	Educación para la ciudadanía. La participación del alumnado	I.E.S.O. Vía Dalmacia	Torrejoncillo	Victoria Rodríguez López	1.796,78
2º	Diviértete reciclando	I.E.S. Siberia Extremeña	Talarrubias	Manuel Carmona Carmona	1.421,15
3º	Proyecto de educación en valores y cuidado del medio ambiente	Ntra. Sra. de la Granada- Sto. Ángel	Llerena	David Martín Olivera	1.270,90

**MODALIDAD C: Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior**

Premio	Nombre del Proyecto	Centro Educativo	Localidad	Coordinador/a	Cuantía
1º	Fondo de tiempo "Zurbarán"	I.E.S. Zurbarán	Badajoz	José María Egido Fondón	2.122,07
2º	Inmigrantes, ¿los conocemos?	I.E.S. Enrique Díez Canedo	Puebla de la Calzada	Carmen Pérez Cabrera	1.671,27
3º	DESIERTO				



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria del II Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063474)*

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria del II Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevista en la Orden de 9 de septiembre de 2008 de la Consejería de Sanidad y Dependencia (DOE n.º 184, de 23 de septiembre de 2008), con objeto de reconocer y premiar la realización de actividades, totalmente ejecutadas, en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre el 1 de enero de 2007 y el 28 de febrero de 2008, según lo establecido en el artículo 35 del Título III, Capítulo II "Premios de Promoción y Educación para la Salud" del Decreto 37/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia en materia de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias y en base a los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 9 de septiembre de 2008, de la Consejería de Sanidad y Dependencia (DOE n.º 184, de 23 de septiembre de 2008), por la que se convoca el II Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establece la convocatoria de dichos premios, especificándose el objeto, condiciones y finalidad de los mismos, requisitos de las solicitudes, así como el procedimiento de concesión y el órgano competente para su resolución.

Segundo. En el procedimiento administrativo seguido se han observado los principios de objetividad, concurrencia, publicidad y transparencia que informan la actividad administrativa subvencional, habiéndose cumplido todos los trámites establecidos en el Decreto 37/2008, de 7 de marzo: Acto de convocatoria, admisión de solicitudes, evacuación de informes, valoración, selección de las solicitudes de financiación objeto de esta convocatoria y propuesta de resolución del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación de fecha 7 de noviembre de 2008, favorable a la concesión de premios previstos en la Orden de 9 de septiembre de 2008, a los beneficiarios relacionados en los Anexos I, II y III de la presente Resolución y la denegación de los mismos a los relacionados en el Anexo IV, elaborada en base al Informe emitido por la Comisión de Valoración para la evaluación y selección de las solicitudes presentadas. En Anexo V se aclaran diferentes aspectos relacionados con los beneficiarios.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Mediante el Decreto 37/2008, de 7 de marzo, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia en materia de planificación, ordenación y coordinación sanitarias, regulando el Capítulo II del Título III las subvenciones destinadas a la financiación de premios de Promoción y Educación para la Salud.





Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del citado Decreto, se aprueba la Orden de 9 de septiembre de 2008, de la Consejería de Sanidad y Dependencia, por la que se convoca el II Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La mencionada Orden establece, en su artículo 3, que la financiación de los premios previstos en la misma se imputará a la aplicación presupuestaria 18.03.412A.481.00, y código de proyecto de gasto 2006.18.03.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008.

Vista la documentación obrante en el expediente administrativo, teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho y de conformidad con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación de fecha 7 de noviembre de 2008,

**RESUELVO :**

Primero. Conceder los premios previstos en la citada Orden de 9 de septiembre de 2008 a los beneficiarios incluidos en los Anexos I, II y III en la forma y cuantía que en los mismos se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.412A.481.00, y código de proyecto de gasto 2006.18.03.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008.

Segundo. Denegar el otorgamiento de dichos premios a los solicitantes incluidos en el Anexo IV, con expresión de los motivos que lo justifican.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 11 de noviembre de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,  
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL



**ANEXO I**  
PREMIOS A PROFESIONALES O AGRUPACIONES DE PROFESIONALES DE CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS  
MODALIDAD A

	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Profesionales de la Entidad</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Cuantía otorgada</b>
<b>Primer premio</b>	Programa de formación sobre riesgos psíquicos derivados del consumo de tóxicos, prevención de su consumo y desarrollo de habilidades personales y de comunicación, dirigido a estudiantes de educación secundaria obligatoria.	E. S. Mental Infanto Juvenil Apoderado/a: D. José Ramón Gutiérrez Casares	8	3.000,00 €
<b>Segundo premio</b>	Programa sobre el uso adecuado de los recursos sanitarios en relación con las actividades de EpS, y otras, de los farmacéuticos y veterinarios de los equipos de Atención Primaria.	FARMAVET Apoderado/a: José Joaquín Morales Lomas	7,5	2.000,00 €
<b>Tercer premio</b>	II Jornadas de EpS en Montijo y Comarca	Centro de Salud de Montijo Apoderado/a: José Antonio Martín Parada	7	1.000,00 €



**ANEXO II**  
PREMIOS A PROFESIONALES O AGRUPACIONES DE PROFESIONALES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS  
MODALIDAD B

	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Profesionales de la Entidad</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Cuantía otorgada</b>
<b>Primer premio</b>	Sex o no Sex... Cuestiones de vida	IES Francisco de Orellana Apoderado/a: Ricardo D. Basco López de Lerma	9	3.000,00 €
<b>Segundo premio</b>	Nuestra escuela se llena de salud	CRA El Manantial Apoderado/a: Sonia Pérez Sánchez	5,5	2.000,00 €
<b>Tercer premio</b>	Educación para la salud	IES Pérez Comendador Apoderado/a: José M <sup>a</sup> . Sánchez Torreño	5	1.000,00 €



**ANEXO III**  
PREMIOS A PROFESIONALES O AGRUPACIONES DE PROFESIONALES DE ONGS Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO  
MODALIDAD C

	Nombre del Proyecto	Profesionales de la Entidad	Puntuación	Cuantía otorgada
<b>Primer premio</b>	Salud en Red	Aprosuba 8 Apoderado/a: Andrés Lobato Suero	9.5	3.000,00 €
<b>Segundo premio</b>	Camina por tu salud	AMPA CP Ntra. Sra. de la Nieves Apoderado/a: Juan Antonio Montero Benítez	5.5	2.000,00 €
<b>Tercer premio</b>	La donación de médula ósea y cordón umbilical	ADMO (Asociación para la donación de médula ósea) Apoderado/a: Alicia Carrasco Farias	5	1.000,00 €

**ANEXO IV**

PROYECTOS QUE NO OBTIENEN PREMIO, CON EXPRESIÓN DEL/DE LOS MOTIVO/S, EN TODAS LAS MODALIDADES

Nombre del Proyecto	Profesionales de la Entidad	Motivo de exclusión
Educación sexual en la enseñanza secundaria	Centro de Salud Plasencia I Apoderado/a: M <sup>a</sup> . Encarnación Hurtado Marcos	1
Desayunos saludables	Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) Apoderado/a: Ana Rosas Murillo de la Cueva	1
Escuela de salud, nuestra herramienta eres tú	Centro de Salud San Miguel Apoderado/a: Arsenia Fernández García	1
Charlas dirigidas al desarrollo de actividades en el colectivo escolar de la provincia de Cáceres ante la donación de órganos y tejidos.	ALCER Cáceres Apoderado/a: José Antonio Sánchez Lanchó	1
¿Cómo prevenir el cáncer a través de la alimentación?	C.P. Isabel Casablanca Apoderado/a: Luisa M <sup>a</sup> . Sánchez Espinosa	1
¿Cómo me alimento de forma adecuada y cómo prevengo enfermedades de transmisión sexual?	C.P. Isabel Casablanca Apoderado/a: Luisa M <sup>a</sup> . Sánchez Espinosa	1
Educación saludable "Esperanza de Vida"	Asociación oncológica "Esperanza de Vida" Apoderado/a: Concepción Brajones Merín	2
Campamento de verano 2008	Federación de diabéticos de Extremadura (FADEX) Apoderado/a: Susana Rico Rodríguez	2

- 1) Puntuación insuficiente según los criterios de valoración establecidos en el artículo 37 del Decreto 37/2008, de 7 de marzo.
- 2) Actividad ejecutada fuera del plazo marcado por el Decreto 37/2008, de 7 de marzo y la Orden de 9 de septiembre de 2008.

**ANEXO V****ACLARACIÓN SOBRE LOS BENEFICIARIOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PREMIOS  
A ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL  
ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

Los premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura se conceden a las personas apoderadas, que compartirán el premio otorgado con el resto de personas que han concurrido a la convocatoria de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, de acuerdo al documento de apoderamiento que suscribieron todos ellos en su día.



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE BADAJOZ**

*EDICTO de 28 de octubre de 2008 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento verbal de desahucio n.º 542/2008. (2008ED0804)*

En los autos arriba referenciados se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: Sentencia n.º 125/2008. En Badajoz a 15 de septiembre de 2008. D.ª Raquel Rivas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado referenciado al margen, dicta la presente sentencia habiendo visto las actuaciones en este Juicio Verbal n.º 542/2008 en ejercicio de acciones acumuladas de resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago y reclamación de cantidades adeudadas en el que interviene, como demandante, D. José Salas Torres, representado por el Procurador D. Hilario Bueno Felipe y asistido por el Letrado D. Agustín Menaya Zambrano y, como demandada, D.ª Julia Marisol Véz Polanco, en situación procesal de rebeldía... y fallo. Estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Bueno Felipe, en nombre y representación de D. José Salas Torres, frente a D.ª Julia Marisol Véz Polanco, en situación procesal de rebeldía: 1. Declaro la resolución por falta de pago del contrato de arrendamiento concertado, con fecha 26 de julio de 2005, entre D. José Salas Torres, en calidad de arrendador, y D.ª Julia Marisol Véz Polanco, en calidad de arrendataria, y relativo a la vivienda ubicada en la C/ Salesianos n.º 5, Planta 1.ª, Letra E de Badajoz. 2. Condeno a D.ª Julia Marisol Véz Polanco al desalojo de dicho inmueble, dejándolo a la libre disposición de D. José Salas Torres apercibiéndola de que, si no lo desocupare en el plazo máximo de un mes, a partir de la notificación de la presente resolución, se procederá a realizar el lanzamiento —acto que viene señalado para el día 12 de diciembre de 2008 a las 11,30 horas—, siempre que lo solicitase el demandante en la forma prevenida en el art. 549 LEC. 3. Condeno a D.ª Julia Marisol Véz Polanco a abonar a D. José Salas Torres la cantidad de dos mil catorce euros con noventa y seis céntimos de euro (2.014,96 €) más el interés legal de dicha cantidad desde el 10 de julio de 2008. Se imponen las costas causadas a la parte demandada. Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación que se preparará, ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, informándose al demandado que si desea recurrir en apelación, no se le admitirá dicho recurso si, el prepararlo no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, deba pagar adelantadas.

Y con el fin de que sirva notificación en forma a la demandada D.ª Julia Marisol Véz Polanco con domicilio desconocido, expido el presente en Badajoz a veintiocho de octubre de dos mil ocho.

El/La Secretario

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE DON BENITO**

*EDICTO de 7 de noviembre de 2008 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 384/2008. (2008ED0816)*

D. Luis-Alberto Zafra Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Don Benito.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal 384/08 sobre desahucio y reclamación de rentas, a instancia de D. Máximo Sánchez Morchillo frente a D. Manuel Mato Córdoba, en los que se ha dictado sentencia con fecha 27 de octubre de 2008, siendo su fallo del siguiente tenor literal:

“FALLO

Con estimación íntegra de la demanda interpuesta por el procurador Sr. Gómez Sánchez en nombre y representación de D. Máximo Sánchez Morchillo contra D. Manuel Mato Córdoba debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la suma de 824,11 euros, que le adeuda como consecuencia de las rentas impagadas que derivan del contrato ya resuelto, incrementada en los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda (24 de junio de 2008) hasta la de esta sentencia. Dicha suma devengará desde esta última fecha y hasta su completo pago los intereses procesales del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Debo declarar como declaro resuelto el contrato de arrendamiento que vinculaba a las partes del inmueble sito en Calle Cabeza de Herrera n.º 32 de la localidad de Don Benito.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada de las costas procesales causadas.

Esta sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de apelación del que conocerá la Audiencia Provincial de Badajoz y que, en su caso, deberá ser interpuesto ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia dictada al demandado D. Manuel Mato Córdoba, cuyo domicilio se ignora, expido y firmo el presente, para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, quedando fijado otro Edicto con copia literal de la sentencia dictada en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Por otro lado se notifica igualmente al Sr. Mato Córdoba que se ha señalado como fecha para que tenga lugar el lanzamiento de dicho demandado del inmueble al que se refiere el litigio, el próximo día cinco de diciembre de 2008 a las diez horas, advirtiéndose al demandado que, en caso de que la sentencia no se recurra, se procederá a lanzarlo del inmueble sito en la C/ Cabeza de Herrera, 32, en la fecha anteriormente fijada, si lo solicitase el demandante en la forma prevenida en el art. 549 de la LEC.

Don Benito, a siete de noviembre de dos mil ocho.

El Secretario



**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Modificado del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, prestado en virtud de autorización administrativa especial, entre Higuera la Real-Llerena y Valverde de Llerena-Llerena (JEAV-004)". Expte.: 6545. (2008063540)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 6545.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Modificado del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, prestado en virtud de autorización administrativa especial, entre Higuera la Real-Llerena y Valverde de Llerena-Llerena (JEAV-004).
- b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE n.º 150, de 23 de diciembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe resultante de la modificación: 20.859,87 € (IVA incluido).  
Se distribuirá con arreglo a las siguientes anualidades: 2008, 2009, 2010 y 2011.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 13 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Rubio Bus, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.859,87 € (IVA incluido).

**6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 18 de noviembre de 2008. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008 sobre construcción de cobertizo, nave henil y boxes para resguardo de caballos. Situación: parcela 141 del polígono 502. Promotor: Yeguada Valparaíso, en Navalmoral de la Mata. (2008082444)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de cobertizo, nave henil y boxes para resguardo de caballos. Situación: parcela 141 del polígono 502. Promotor: Yeguada Valparaíso, en Navalmoral de la Mata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de junio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Construcción de cochera para vehículos contra incendios forestales, en Zalamea de la Serena".*

*Expte.: 08N3011FD003. (2008063455)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.



c) Número de expediente: 08N3011FD003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de cochera para vehículos contra incendios forestales, en Zalamea de la Serena (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 2 de abril de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 101.820,14 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de julio de 2008.
- b) Contratista: Extreservicon, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 92.100,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 10 de noviembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de una estación fija para la red de medida de la calidad del aire". Expte.: 08E1021FD018. (2008063453)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08E1021FD018.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de una estación fija para la red de medida de la calidad del aire.



c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de septiembre de 2008.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 190.506,80 euros (IVA incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 12 de noviembre de 2008.

b) Contratista: Sistemas Instalaciones Redes, S.A. (SIRSA).

c) Importe de adjudicación: 181.669,20 euros (IVA incluido).

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Construcción de cámaras y galerías artificiales como futura zona de hibernación de quirópteros en el entorno del Monasterio de Los Jerónimos de Cuacos de Yuste".*

*Expte.: 08N4012PC165. (2008063454)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 08N4012PC165.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de cámaras y galerías artificiales como futura zona de hibernación de quirópteros en el entorno del Monasterio de Los Jerónimos de Cuacos de Yuste.

c) Lote: No hay lotes.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 134.145,00 euros (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 12 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Extreconst 2006, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 133.748,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008 sobre otorgamiento de un permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Doña Juana", n.º 10115-00, de 53 cuadrículas mineras, en el término municipal de Trujillo. (2008084608)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 9 de octubre de 2008, a favor de Canteras Extremeñas, S.L., con CIF: B06032056, y con domicilio en C/ Ermita, 42, de Quintana de la Serena (Badajoz) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10115-00, "Doña Juana", recursos de Sección C), 53 cuadrículas mineras, Trujillo, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 30 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •



*ANUNCIO de 31 de octubre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8182. (2008084664)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en: Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 28 de la LAMT a 22 kV de circunvalación Norte de Miajadas.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,02.

Emplazamiento de la línea: C/ Molino del Capitán.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Interior.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 160.

Potencia total en kVAS: 160.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Miajadas.

Calle o paraje: C/ Molino del Capitán.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-8182.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.



*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de línea aérea de alta tensión para evacuación de la energía producida por instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/09/06. (2008084432)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, el cual podrá ser examinado durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Renovables Samca S.A., con sede social en Paseo de la Independencia, n.º 21 planta 3.ª, 50001 Zaragoza, CIF A-09313768.

Características:

- Línea aérea de evacuación de 220 kV simple circuito, con origen en subestación a ubicar en planta termosolar "La Florida" y final en apoyo n.º 4 de derivación de la línea que une la SET de planta termosolar "La Risca" propiedad de Acciona Energía, S.A., con la SET Alvarado, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. Longitud del tramo: 2.011,46 m. Término municipal afectado: Badajoz.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía producida por planta termosolar.

Presupuesto: 292.606,49 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de noviembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008 sobre otorgamiento de un permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Baluarte", n.º 10180-00, de 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Casar de Cáceres. (2008084566)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio



Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 7 de octubre de 2008, a favor de David Fernández Grande Extremadura, S.L., con CIF: B10242725, y con domicilio en ctra. Trujillo a Cáceres, km 16, Apdo. 89 de Trujillo (Cáceres) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10180-00, "Baluarte", recursos de Sección C), 4 cuadrículas mineras, Casar de Cáceres (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 4 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Adecuación y mejora de caminos en el término municipal de Castuera". Expte.: 0831012FR108. (2008084609)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0831012FR108.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación y mejora de caminos en el término municipal de Castuera.
- c) Lote: No hay lotes.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

### 4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 163.947,27 euros (IVA incluido).



**5.- FINANCIACIÓN:**

FEADER.

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 10 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Excavaciones Ortiga, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 129.840,51 euros (IVA incluido).

Mérida, a 10 de noviembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento y mejora del camino del Cebrón y camino de Trujillo, en el término municipal de Garciaz".*

*Expte.: 0831011FR095. (2008084616)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0831011FR095.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora del camino del Cebrón y camino de Trujillo, en el término municipal de Garciaz.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

**4.- PRESUPUESTO TOTAL:**

Importe total: 243.326,90 euros (IVA incluido).

**5.- FINANCIACIÓN:**

FEADER.

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 10 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Extreconst 2006, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 194.000,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 10 de noviembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Arreglo del camino rural denominado Cordel de los Ganados o Cordel de las Merinas, en el término municipal de Alcuéscar". Expte.: 0831012FR117. (2008084617)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0831012FR117.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Arreglo del camino rural denominado Cordel de los Ganados o Cordel de las Merinas, en el término municipal de Alcuéscar.
- c) Lote: No hay lotes.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

**4.- PRESUPUESTO TOTAL:**

Importe total: 166.895,06 euros (IVA incluido).

**5.- FINANCIACIÓN:**

FEADER.

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 10 de noviembre de 2008.



- b) Contratista: Excavaciones Ortiga, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 149.700,20 euros (IVA incluido).

Mérida, a 10 de noviembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento y mejora de la red de riego de la zona regable de Valdecañas". Expte.: 0851012FR019. (2008084618)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0851012FR019.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento y mejora de la red de riego de la zona regable de Valdecañas.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 162.365,45 euros (IVA incluido).

5.- FINANCIACIÓN:

FEADER.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Extremeña de Riegos y Piscinas, S.A.L.
- c) Importe de adjudicación: 162.110,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 10 de noviembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •



*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Construcción de caminos en los parajes Ahijón y Costerilla, en el término municipal de Castilblanco".*

*Expte.: 0852011CA008. (2008084619)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0852011CA008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de caminos en los parajes Ahijón y Costerilla, en el término municipal de Castilblanco (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 369.282,23 euros (IVA incluido).

5.- FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Excavaciones Maire, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 282.500,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 11 de noviembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de octubre de 2008 sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente al expediente n.º 2318/A de prestaciones FAS/AYPES. (2008084568)*

Apreciado error en el texto del Anuncio de 24 de octubre de 2008 (DOE n.º 216, de 7 de noviembre), sobre notificación del documento de revisión anual correspondiente al año 2007, expediente 2318/A de prestaciones FAS/AYPES, se procede a su oportuna rectificación:

En el párrafo primero:

Donde dice:

“No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado”.

Debe decir:

“No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada D.ª Trinidad Pérez González”.

En el párrafo segundo:

Donde dice:

“El interesado”.

Debe decir:

“La interesada”.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 198/2008, en materia de salud pública. (2008084624)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: David Antúnez Sánchez.

Último domicilio conocido: C/ Detrás del Corral, 18. Jerez de los Caballeros.

Expediente n.º: 198/2008.

**Tipificación de la Infracción:**

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.1) ("Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública"), en concordancia con el art. 35 A) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

**Normativa Infringida:**

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y Anexo II (Capítulo XII).
- Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo (BOE n.º 146, de 19 de junio), por el que se regula la Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales: Art. 11.1
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Art. 4, art. 5.b), art. 10 y art. 22.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena-Zafra.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 29 de octubre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución y acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador n.º 209/2008, en materia de salud pública. (2008084567)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución y acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para que sea expuesta en el tablón de edictos.



Denunciado: Juan José García Infante. Restaurante Círculo de la Amistad.

Último domicilio conocido: Plaza Teniente Carrasco 5. Los Santos de Maimona.

Expediente n.º: 209/2008.

Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 a.3) ("las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves") y en concordancia con el art. 35 A) 3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: art. 4.2, y Anexo II (Capítulo I en sus puntos 1, 2, 4 y 10; Capítulo II; Capítulo IX en sus puntos 2, 3 y 4; y Capítulo XII).
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Art. 3 puntos 4 y 5; art.12; y disposición final tercera.
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 119 de 15 de octubre de 2002): Art. 4, art. 5. 1 b) y f), art. 10 y art. 22.

Sanción: 1.200 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena-Zafra.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 29 de octubre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Restauración de pinturas murales del Convento de Santa Clara, en Llerena".*

*Expte.: OB082CR01062. (2008063482)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB082CR01062.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración pinturas murales del Convento de Santa Clara en Llerena.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 119.600,00 euros (IVA incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Tekne, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 119.599,71 euros (IVA incluido).

Mérida, a 14 de noviembre de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •





*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Consolidación del muro norte en la Iglesia de San Pedro Apóstol, en El Gordo".*

*Expte.: OB082PA17020. (2008063483)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB082PA17020.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Consolidación muro norte en la Iglesia de San Pedro Apóstol, de El Gordo.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 123.902,43 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Restaura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 123.500,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 14 de noviembre de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •



*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Intervención en las pinturas murales de la Ermita de Nuestra Señora del Ara, en Fuente del Arco". Expte.: OB082CR01061. (2008063484)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB082CR01061.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Intervención en las pinturas murales de la Ermita de Ntra. Sra. del Ara en Fuente del Arco.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 109.051,60 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Tekne, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 109,051,02 euros (IVA incluido).

Mérida, a 14 de noviembre de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •



*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Centro de transformación y adecentamiento del acceso al Teatro de Zafra".*

*Expte.: OB083PR17043. (2008063485)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB083PR17043.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Centro de transformación y adecentamiento del acceso al Teatro de Zafra.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 231.907,20 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Procondal, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 231.906,97 euros (IVA incluido).

Mérida, a 14 de noviembre de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •



*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Segunda fase de construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de Plasencia". Expte.: OB083PR17041. (2008063539)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB083PR17041.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Segunda fase de construcción Palacio de Congresos y Exposiciones de Plasencia.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Palacio de Congresos y Exposiciones de Plasencia.
- d) Plazo de ejecución: 28 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo.
  - Subcontratación.
  - Seguridad y Salud.
  - Medidas medioambientales.
  - Otras mejoras.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Valor estimado: 9.172.650,69 euros (IVA excluido).  
IVA (16%): 1.467.624,11 euros.  
Importe total: 10.640.274,80 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA. Art. 83. LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Obras y Proyectos.



- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 007095.
- e) Telefax: 924 007026.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: f.
- b) Solvencia complementaria (independientemente de la exigencia de clasificación): Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 12/01/09. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
  - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, en aplicación del art. 145.2 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el día 21/01/09 a las 12 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 15/01/09, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", de lo que se dará conocimiento, a través del tablón de anuncio y de la página web de la Consejería.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.



12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

17/11/08.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

<http://www.culturaextremadura.com>

Mérida, a 17 de noviembre de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de "Redacción de proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación del Convento de Las Freylas, en Mérida". Expte.: OB082PA05004. (2008063468)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB082PA05004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación del Convento de Las Freylas.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 207.425,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de noviembre de 2008.



- b) Contratista: Adolfo Pérez López.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 207.425,00 euros.

Mérida, a 18 de noviembre de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Diversa maquinaria y enseres para el montaje de las nuevas instalaciones del Servicio de Cocina del Hospital Virgen del Puerto, con cargo al Plan de Inversiones 2008, cofinanciado con Fondos FEDER". Expte.: CS/07/1108014725/08/CA. (2008063431)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa. Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/07/1108014725/08/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Diversa maquinaria y enseres para el montaje de las nuevas instalaciones del Servicio de Cocina del Hospital "Virgen del Puerto".
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 69, de 10 de abril de 2008.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

495.460,00 euros (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 4 de noviembre de 2008.
- b) Contratistas: Santos Profesional, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: (439.990,00 €).

Plasencia, a 4 de noviembre de 2008. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de monitorización, respirador, E.C.G. y desfibrilador para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo". Expte.: CS/05/1108038554/08/PA. (2008063432)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1108038554/08/PA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de monitorización, respirador, E.C.G. y desfibrilador para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, número 152, de 6 de agosto de 2008.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

- Importe (sin IVA): 161.065,45 euros.
- Importe del IVA (7%): 11.274,55 euros.
- Importe total (IVA incluido): 172.340,00 euros.





Proyecto Cofinanciado al 75% con Fondos FEDER, Medida 5.9, Proyecto de Gasto 200831010009. Esta resolución de adjudicación definitiva supone la aceptación, por parte de la empresa adjudicataria, a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d, del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de noviembre de 2008.
- b) Contratistas:
  - 1. Varios adjudicatarios.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Productos adjudicados: Equipamiento de monitorización, respirador, E.C.G. y desfibrilador para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.
- e) Importe de la adjudicación:
  - Importe (sin IVA): 140.938,41 euros.
  - Importe del IVA (7%): 9.865,69 euros.
  - Importe total (IVA incluido): 150.804,10 euros.

Cáceres, a 12 de noviembre de 2008. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución de 12/01/2007. DOE n.º 10, de 25/01/2007), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de Fisioterapia para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo". Expte.: CS/05/1108038238/08/PA. (2008063433)*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1108038238/08/PA.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro del equipamiento de fisioterapia para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, número 146, de 29 de julio de 2008.



### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe (sin IVA): 30.323,25 euros.

Importe del IVA (16%): 4.851,75 euros.

Importe total (IVA incluido): 35.175,00 euros.

Proyecto Cofinanciado al 75% con Fondos FEDER, Medida 5.9, y Proyecto de Gasto 200831010012. Esta resolución de adjudicación definitiva supone la aceptación, por parte de la empresa adjudicataria, a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d, del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de noviembre de 2008.
- b) Contratista:
  - 1. Grupo Taper, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Lote 1: Equipamiento de Fisioterapia General.
- e) Importe de la adjudicación:
  - Importe (sin IVA): 12.946,54 euros.
  - Importe del IVA (7%): 906,26 euros.
  - Importe total (IVA incluido): 13.852,80 euros.
- b) Contratista:
  - 2. Mediarin Centro, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Lote 2: Aparato de ultrasonido de terapia combinada.
- e) Importe de la adjudicación:
  - Importe (sin IVA): 2.380,44 euros.
  - Importe del IVA (7%): 166,63 euros.
  - Importe total (IVA incluido): 2.547,07 euros.
- b) Contratista:
  - 3. Enraf Nonius Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Lote 3, 4 y 5 aparato de electroestimulación portátil, equipo de onda corta de dos brazos y Aparato de baja y media frecuencia.
- e) Importe de la adjudicación:



Importe (sin IVA): 8.517,74 euros.

Importe del IVA (7): 596,23 euros.

Importe total (IVA incluido): 9.113,97 euros.

Cáceres, a 12 de noviembre de 2008. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución de 12/01/2007. DOE n.º 10, de 25/01/2007), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipo de Anestesia (Servicio de Anestesia) y Electrocardiógrafo (Servicio de Cuidados Intensivos) para el Hospital San Pedro de Alcántara, en Cáceres".*  
*Expte.: CS/05/01/08/PA. (2008063427)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/01/08/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un Equipo de Anestesia (Servicio de Anestesia) y un Electrocardiógrafo (Servicio de Cuidados Intensivos) para el Hospital San Pedro de Alcántara, de Cáceres.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, número 122, de 25 de junio de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe (sin IVA): 58.411,21 euros.

Importe del IVA (7%): 4.088,79 euros.

Importe total (IVA incluido): 62.500,00 euros.



Proyecto Cofinanciado al 80% con Fondos FEDER, Eje 6, Categoría del Gasto 76 y Proyecto de Gasto 2007310110024. Esta resolución de adjudicación definitiva supone la aceptación, por parte de la empresa adjudicataria, a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d, del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de noviembre de 2008.
- b) Contratista:
  - 1. Ge Healthcare Clinical Systems, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Lote 1: Equipo de Anestesia.
- e) Importe de la adjudicación:
  - Importe (sin IVA): 49.530,00 euros.
  - Importe del IVA (7%): 3.467,10 euros.
  - Importe total (IVA incluido): 52.997,10 euros.
- b) Contratista:
  - 2. J. Núñez, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Lote 2: Electrocardiógrafo.
- e) Importe de la adjudicación:
  - Importe (sin IVA): 8.401,37 euros.
  - Importe del IVA (7%): 588,63 euros.
  - Importe total (IVA incluido): 8.990,00 euros.

Cáceres, a 12 de noviembre de 2008. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución de 12/01/2007. DOE n.º 10, de 25/01/2007), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro del "Mobiliario general para consultas y otros espacios en el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo".*

*Expte.: CS/05/1108038308/08/PA. (2008063430)*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.



c) Número de expediente: CS/05/1108038308/08/PA.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro del mobiliario general para consultas y otros espacios en el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, número 152, de 6 de agosto de 2008.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe (sin IVA): 152.091,00 euros.

Importe del IVA (16%): 24.334,63 euros.

Importe total (IVA incluido): 176.426,00 euros.

Proyecto Cofinanciado al 75% con Fondos FEDER, Medida 5.9, Proyecto de Gasto 200831010009. Esta resolución de adjudicación definitiva supone la aceptación, por parte de la empresa adjudicataria, a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d, del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre, de 2006.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de noviembre de 2008.
- b) Contratista:
  - 1. Oficáceres, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Lote 1: Mobiliario general para consultas y otros espacios en el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.
- e) Importe de la adjudicación:
  - Importe (sin IVA): 101.350,04 euros.
  - Importe del IVA (16%): 16.217,09 euros.
  - Importe total (IVA incluido): 117.567.13 euros.
- b) Contratista:
  - 2. El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Producto adjudicado: Lote 2: Equipo audiovisual para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.
- e) Importe de la adjudicación:



Importe (sin IVA): 6.062,00 euros.  
Importe del IVA (16%): 969,92 euros.  
Importe total (IVA incluido): 7.031,92 euros.

b) Contratista:

3. Mecanización Tena, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Producto adjudicado: Lote 3: Fotocopiadora para el Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.

e) Importe de la adjudicación:

Importe (sin IVA): 3.362,00 euros.  
Importe del IVA (16%): 537,92 euros.  
Importe total (IVA incluido): 3.899,92 euros.

Cáceres, a 12 de noviembre de 2008. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución de 12/01/2007. DOE n.º 10, de 25/01/2007), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Mobiliario clínico, camas y camillas para consultas y otros espacios del Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo".*

*Expte.: CS/05/1108038612/08/PA. (2008063425)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1108038612/08/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de mobiliario clínico, camas y camillas para consultas y otros espacios del Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, número 152, de 6 de agosto de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe (sin IVA): 168.867,28 euros.

Importe del IVA (16%): 27.018,72 euros.

Importe total (IVA incluido): 195.886,00 euros.

Proyecto Cofinanciado al 75% con Fondos FEDER, Medida 5.9, Proyecto de Gasto 200831010009. Esta resolución de adjudicación definitiva supone la aceptación, por parte de la empresa adjudicataria, a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d, del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14 de noviembre de 2008.

b) Contratista:

1. Quirumed, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Producto adjudicado: Lote 1.

e) Importe de la adjudicación:

Importe (sin IVA): 93.814,15 euros.

Importe del IVA (16% y 7%): 9.267,63 euros.

Importe total (IVA incluido): 103.081,78 euros.

b) Contratista:

2. Movilmex, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Producto adjudicado: Lote 3.

e) Importe de la adjudicación:

Importe (sin IVA): 10.710,23 euros.

Importe del IVA (7%): 749,69 euros.

Importe total (IVA incluido): 11.460,00 euros.

b) El Lote 2 ha quedado desierto.

Cáceres, a 14 de noviembre de 2008. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución de 12/01/2007. DOE n.º 10, de 25/01/2007), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

• • •



*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Diversos equipamientos clínicos y generales para el plan de montaje del Centro de Salud de Zafra".*  
*Expte.: CS/04/1108033956/08/CA. (2008084526)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/04/1108033956/08/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de diversos equipamientos clínicos y generales para el plan de montaje del Centro de Salud de Zafra.
- c) Lote: Sí.
- d) Plazo de vigencia:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 131.416,74 €.

Importe IVA: 13.282,02 €.

Importe total: 144.698,76 €.

Este proyecto se cofinancia por el fondo FEDER en un 80%.

Esta adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No.

Definitiva: 5% del importe adjudicado (IVA excluido).

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de octubre de 2008.
- b) Importe de adjudicación IVA incluido: 124.632,42 €.
- c) Importe de adjudicación sin IVA: 113.493,49 €.





d) Contratistas:

EMPRESA	LOTES	IMPORTE TOTAL C/IVA	TOTAL ADJUDICACIÓN
José queraltó Rosal, S.A.	27	238,00.-€	658,00.-€
	40	420,00.-€	
EMPRESA	LOTE	IMPORTE LOTE C/IVA	IMPORTE TOTAL ADJUDICACIÓN C/IVA
Ceballos Núñez, S.L.	14	1626,40.-€	17.468,79.-€
	20	1.764,03.-€	
	23	2.522,36.-€	
	34	11.556,00.-€	
Comercial Extremeña de Esterilización, S.L.	9	648,04.-€	3.134,04.-€
	26	1.200,00.-€	
	30	338,00.-€	
	35	948,00.-€	
El Corte Inglés, S.A.	3	4.568,08.-€	16.455,17.-€
	24	696,00.-€	
	29	135,72.-€	
	32	1.784,08.-€	
	37	9.223,73.-€	
	42	47,56.-€	
AB MÉDICA, S.A.	16	850,00.-€	850,00.-€
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	15	2.220,00.-€	2.220,00.-€
OFITEX, SAL	7	597,76.-€	17.752,24.-€
	10	2.799,60.-€	
	17	5.185,34.-€	
	18	5.003,94.-€	
	21	3.915,00.-€	
	36	250,60.-€	
GALERÍAS SANITARIAS	5	300,67.-€	6.116,11.-€
	13	2.030,00.-€	
	33	3.078,40.-€	
	38	707,04.-€	
SUMINISTRO SANITARIOS DE EXTREMADURA, S.L.	8	1.782,05.-€	18.593,17.-€
	11	13.816,12.-€	
	19	2.995,00.-€	
MOBILMEX, S.L.	4	2498,45.-€	38.594,90.-€
	6	4.978,40.-€	
	22	925,80.-€	
	28	98,90.-€	
	31	26.071,20.-€	
	39	3.840,00.-€	
	41	182,15.-€	
CALVARRO, S.L.	2	1.560,00.-€	2.790,00.-€
	12	980,00.-€	
	25	250,00.-€	



Lote 1: Desierto.

e) Nacionalidad: Española.

Llerena, a 6 de noviembre de 2008. El Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, MANUEL FERNÁNDEZ TARDÍO.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Inmunoteñidor automático".*

*Expte.: S.037/08. (2008084598)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.037/08.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un inmunoteñidor automático.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 53.448,28 + 8.551,72 (16% IVA) = 62.000,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2008.
- b) Adjudicatario: Menarini Diagnósticos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 53.017,04 + 8.482,72 (16% IVA) = 61.499,76 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.



*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Sistema completo de análisis genómico para unidad de secuenciación de DNA y tipificación molecular".*

*Expte.: S.038/08. (2008084599)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.038/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un sistema completo de análisis genómico para unidad de secuenciación de DNA y tipificación molecular.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 131.896,55 + 21.103,45 (16% IVA) = 153.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de octubre de 2008.
- b) Adjudicatario: Applera Hispania, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 131.890,00 + 21.102,40 (16% IVA) = 152.992,40 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Sistema de Espectrómetro Raman Dispersivo y FTIR". Expte.: S.033/08. (2008084595)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.



c) Número de expediente: S.033/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de Espectrómetro Raman Dispersivo y FTIR.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.689,66 + 19.310,34 (16% IVA) = 140.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 31 de octubre de 2008.
- b) Adjudicatario: Thermo Fisher Cientific, S.L.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 120.517,24 + 19.282,76 (16% IVA) = 139.800,00 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Contador de centelleo líquido microcentrífugas (5 unidades)". Expte.: S.036/08. (2008084596)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.036/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un contador de centelleo líquido microcentrífugas (5 unidades).

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Negociado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 51.214,95 + 3.585,05 (7% IVA) = 54.800,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 20 de octubre de 2008.

b) Adjudicatario: Beckman Coulter España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.214,95 + 3.585,05 (7% IVA) = 54.800,00 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## ***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 599/2008. (2008ED0811)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 599/2008.

Denunciado: D. Ángel Rubén Rivero Collado.

Domicilio: C/ Dolores Ibárruri, 128 - Bj - B. 10600 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: Ochocientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.



*EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 677/2008.* (2008ED0812)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 677/2008.

Denunciado: D. Gonzalo Fernández Manzano.

Domicilio: C/ López Váez de Herrero, 3 – 3.º. Dc. 10600 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría Local de Plasencia.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 711/2008.* (2008ED0813)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 711/2008.

Denunciado: D. Eleazar Cortés Montañas.

Domicilio: C/ Montes, 5 – 0 - Iz. 45300 Ocaña (Toledo).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 769/2008. (2008ED0814)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 769/2008.

Denunciado: D. José Carlos Romero Oreja.

Domicilio: C/ Doñana, 12 – 7.º A. 10005 Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Intervención de Armas y Explosivos de Cáceres.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 791/2008. (2008ED0815)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 791/2008.

Denunciado: D. José Manuel Rodríguez Pulido.

Domicilio: Plaza Primero de Mayo, 15 - 2.º. A. 10195 Aldea Moret (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casas de Don Antonio.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1037/2008. (2008ED0817)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1037/2008.

Denunciado: D. Juan María Paredes Navarro.

Domicilio: C/ Ródano, Bloque C - Bajo. 10195 Aldea Moret (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.





## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 12 de noviembre de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE-SE-05 "Reina Sofía". (2008ED0808)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2008, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Ejecución UE-SE-05, formulada por la Agrupación de Interés de Urbanístico UE-SE-05 Reina Sofía, acordó declarar la viabilidad de dicha actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGOU para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses, desde la última publicación de este anuncio, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.<sup>ª</sup> ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO**

*EDICTO de 17 de noviembre de 2008 sobre adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única. (2008ED0806)*

Con fecha 7 de octubre de 2008 tanto la Administración Estatal como la Administración Autónoma han aceptado la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco del 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montehermoso, a 17 de noviembre de 2008. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

### PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Carlos J. Labrador Pulido, Alcalde-Presidente, en representación del Ayuntamiento de Montehermoso.

**DECLARO**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento ha acordado, con fecha 24 de septiembre de 2008, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la implantación de una Red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

**MANIFIESTA**

La voluntad del Ayuntamiento de Montehermoso cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Montehermoso a 30 de septiembre de 2008. Fdo.: El Alcalde, Carlos J. Labrador Pulido.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 7 de octubre de 2008.

El Director General para el Impulso de la Administración Electrónica (Administración del Estado), Fdo.: Juan Miguel Márquez Fernández.

La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección. Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Fdo.: Ana María Guerra Pedraza.

**AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL**

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008 por el que se da publicidad al protocolo de adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 para implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura. (2008084671)*

Por el presente se hace público el acuerdo de adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 para implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura, que se inserta a continuación.

Talavera la Real, a 13 de noviembre de 2008. La Alcaldesa, MONSERRAT CALDEIRA CIDRE.



**A N E X O**  
PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D.<sup>a</sup> Monserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa-Presidenta, en representación del Ayuntamiento de Talavera la Real.

DECLARO

Que el Pleno de la Corporación de Talavera la Real ha acordado, con fecha 7 de noviembre de 2007, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la implantación de una Red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

MANIFIESTA

La voluntad del Ayuntamiento de Talavera la Real cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Talavera la Real, a 19 de noviembre de 2007. Fdo.: La Alcaldesa Monserrat Caldeira Cidre.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 30 de noviembre de 2007.

El Director General para el Impulso de la Administración Electrónica (Administración del Estado), Fdo.: Juan Miguel Márquez Fernández.

La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección. Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Fdo.: Ana María Guerra Pedraza.

## **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008 sobre extravío del título de Graduado en Artes Aplicadas (Delineación) de D. Juan Carlos Gil Cámara. (2008084663)*

Se hace público el extravío del título de Graduado en Artes Aplicadas (Delineación) de D. Juan Carlos Gil Cámara, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008. El Interesado, JUAN CARLOS GIL CÁMARA.

## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)